



Asamblea General

Sexagésimo sexto período de sesiones

Primera Comisión

9^a sesión

Martes 11 de octubre de 2011, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Viinanan (Finlandia)

Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Temas 87 a 106 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): Hoy la Comisión concluirá el debate general sobre todos los temas de desarme y seguridad internacional del programa a ella asignados, de conformidad con el programa de trabajo y el calendario.

Sin embargo, antes de dar la palabra para el debate general, tengo la intención de suspender la reunión con el fin de iniciar deliberaciones oficiosas sobre mi propuesta relativa a la participación en nuestro trabajo de las organizaciones no gubernamentales, como figura en mi carta de fecha 29 de septiembre, así como en mi propuesta distribuida el 6 de octubre.

Al no haber objeciones, procederemos de esa manera.

Se suspende la sesión a las 15.10 horas y se reanuda a las 15.15 horas.

Sr. Tarar (Pakistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Lo felicitamos por su elección como Presidente de la Primera Comisión. En aras de la brevedad, daré lectura a una versión abreviada de nuestra declaración, a la vez que se distribuirá el texto completo.

En los últimos dos años, hemos presenciado un debate cada vez más intenso sobre la necesidad de revitalizar el mecanismo internacional de desarme. Ese mecanismo, del que la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme son partes importantes, fue creado por la Asamblea General en su primer período de sesiones dedicado al desarme.

Si bien puede ser que, a juicio de algunos, estas dos instituciones han rendido menos que lo esperado, es interesante indicar que solo se señala a la Conferencia de Desarme por su inactividad. Es igualmente interesante tener en cuenta que la cuestión del desarme nuclear, que es la razón de la existencia de la Conferencia de Desarme, todavía sigue siendo una meta incumplida, a pesar de figurar en el Programa de la Conferencia desde hace 32 años. Uno no puede evitar preguntarse por qué, a juicio de los críticos más destacados de la Conferencia, no es importante romper una parálisis de tres decenios de duración sobre el desarme nuclear.

Las razones son evidentes. Esos países son, ellos mismos, responsables de la demora en la cuestión más importante del desarme nuclear, a saber, la inactividad durante decenios de la Conferencia de Desarme y las deliberaciones estancadas en la Comisión de Desarme. Sus preocupaciones se limitan a avanzar en un único tema en la Conferencia de Desarme, con un menosprecio total por las otras tres cuestiones básicas del programa de la Conferencia. Por lo tanto, resulta evidente que las razones de la falta de progreso son

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



múltiples, y tienen sus raíces en la continua falta de voluntad política de los Estados, y no están relacionadas con los métodos de trabajo de la Conferencia.

La Conferencia de Desarme ha negociado instrumentos importantísimos como la Convención sobre las armas químicas y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, por lo que no puede haber un problema con su reglamento. El hecho es que la labor o la inactividad de la Conferencia no es más que un reflejo de las realidades políticas actuales, ya que no opera en un vacío. Además, allí no se puede negociar un tratado contrario a los intereses de seguridad de los miembros de la Conferencia. Este principio, aprobado por el primer período de sesiones dedicado al desarme, es la base sobre la cual los Estados acordaron respetar la regla del consenso en la Conferencia.

Cualquier solución al actual estancamiento en el mecanismo internacional de desarme, incluida la Conferencia de Desarme, debe ser integral y aplicable a todos los aspectos de ese mecanismo, no solo las cuestiones que son prioridad para algunas delegaciones. Asimismo, también debe ocuparse de las verdaderas causas subyacentes del estancamiento.

El Pakistán está plenamente convencido de la necesidad de preservar ese mecanismo que ha sido elaborado a través del consenso. Cualquier esfuerzo por evitar ese mecanismo socavaría el consenso y la legitimidad. El Pakistán nunca formaría parte de esos esfuerzos.

No debemos olvidar que el estancamiento en la Conferencia en términos de su programa de trabajo existió durante más de un decenio durante el cual las grandes Potencias no permitieron que se examinara un tratado que prohíba la producción de material fisionable o cualquier otro elemento central del programa de la Conferencia. Ahora, con las suficientes reservas disponibles, un tratado que prohíba la producción de material fisionable se ha convertido en libre de costos para algunas de las grandes Potencias, lo que explica su mantra de que es el siguiente paso lógico y un tema propicio para las negociaciones. Esta lógica sigue el dictado de la conveniencia y no de las necesidades de la paz y la seguridad mundiales.

Si el tiempo es una medida de juicio para la maduración o la importancia, debemos ser conscientes de que las cuestiones del desarme nuclear y las

garantías negativas de seguridad han afrontado el estancamiento durante más de dos decenios. En cualquier caso, la Conferencia de Desarme no fue creada para negociar un tratado que prohíba la producción de material fisionable únicamente, ya que en su programa hay una serie de cuestiones de igual o de mayor importancia. Además, si no hay consenso sobre un único problema debido a las preocupaciones de seguridad de los Estados, se deben y pueden abordar otros temas.

El Pakistán no se opone a las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable porque quiere, sino porque se ve obligado a ello. No se puede esperar de ningún país que comprometa sus intereses de seguridad fundamentales. En los últimos años, las políticas discriminatorias de algunas grandes Potencias en relación con la cooperación nuclear han acentuado la asimetría existente entre los arsenales de material fisionable de nuestra región. Dichas Potencias han fomentado tales políticas, mostrando un claro desprecio por los objetivos internacionales de no proliferación, así como por sus propios compromisos de no proliferación. A pesar de las expresiones de preocupación y de la atención en los medios internacionales, y plenamente conscientes de las consecuencias de dichas políticas en la seguridad de la región, han proseguido con sus políticas de excepcionalismo en búsqueda de poder y beneficios.

Así las cosas, no tienen ninguna autoridad moral para exhortar a fortalecer el régimen de no proliferación y desarme nuclear cuando ellos mismos se encargan de debilitarlo. También quisiéramos preguntar a los miembros del Grupo de Suministradores Nucleares si, cuando respaldaron esas políticas discriminatorias, no eran conscientes de las consecuencias adversas que tendrían para nuestra región y para el régimen de desarme y no proliferación. Si decidieron apoyar las políticas de discriminación, socavando así los objetivos de no proliferación internacionales, ¿por qué ahora se lamentan con tanta vehemencia de la falta de progresos en la Conferencia de Desarme?

En opinión del Pakistán, todo tratado sobre material fisionable debería abordar clara y ampliamente el problema de la asimetría de los arsenales existentes de dicho material. Solo de ese modo sería un tratado que contribuiría al desarme nuclear y garantizaría la seguridad para todos los

Estados. En ese sentido, debemos tener en cuenta uno de los principios fundamentales de las negociaciones sobre desarme, tal y como consagra el párrafo 29 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicada al desarme (resolución S-10/2), que reza así:

“La adopción de medidas sobre el desarme debería llevarse a cabo de una manera equitativa y equilibrada que garantizase el derecho de cada Estado a la seguridad y no permitiese que ningún Estado ni grupo de Estados obtuviese ventajas sobre otros en ninguna etapa”.

El Pakistán, junto con otros 120 miembros del Movimiento de Países No Alineados, está dispuesto a apoyar el comienzo de las negociaciones sobre desarme nuclear, una cuestión prioritaria para el Movimiento desde hace decenios. Asimismo, respaldamos la negociación de un instrumento jurídico sobre garantías negativas de seguridad, que lleva años en la agenda de la Conferencia de Desarme. Convendría preguntar por qué la Conferencia es incapaz de negociar un instrumento jurídicamente vinculante sobre tales garantías, puesto que no comprometería la seguridad de ningún Estado. Mostrarse intransigente al respecto equivale a apoyar una política moralmente injustificable sobre el uso de armas nucleares contra Estados no poseedores de armas nucleares.

Otra cuestión incluida en la agenda de la Conferencia que merece que se le preste atención con urgencia es la necesidad de elaborar medidas concretas encaminadas a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Esas medidas son esenciales para asegurar que el espacio ultraterrestre se utilice con fines pacíficos, ya que de ello depende en gran medida la comunidad internacional para el fomento del desarrollo científico y económico.

En vista de los problemas existentes, de los que está plagada la seguridad mundial, y de la necesidad de reactivar la maquinaria de desarme internacional, se vuelve imperativo alcanzar un nuevo consenso para superar el estancamiento actual. El Pakistán apoya plenamente el llamamiento de los países del Movimiento de los Países No Alineados para convocar el cuarto período extraordinario de sesiones sobre desarme. Este contribuiría positivamente a encontrar maneras de alcanzar los objetivos de desarme y no proliferación nucleares de una forma equilibrada y no

discriminatoria, teniendo presente los intereses de seguridad de todos los Estados.

El Pakistán mantiene su firme compromiso con la Convención de armas biológicas y tóxicas. Además, creemos en la estricta observancia y el respeto de las disposiciones de la Convención sobre las armas químicas. Nos inquieta que dos de los Estados que más armas poseen hayan declarado su incapacidad de cumplir sus obligaciones de destruir por completo su arsenal de armas químicas antes del plazo estipulado de abril de 2012. Los instamos a redoblar esfuerzos para cumplir sus obligaciones.

El Pakistán respalda el marco de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados. Compartimos la preocupación internacional sobre los efectos perniciosos del comercio ilegal de armas pequeñas y armas ligeras. Creemos que debemos centrarnos en fortalecer el Programa de acción sobre las armas pequeñas y ligeras, que es un marco consensuado, en vez de intentar suplantarlos con otros mecanismos o crear instrumentos paralelos.

En lo referente a un posible tratado sobre comercio de armas, justificado principalmente por el problema de las armas pequeñas y las armas ligeras, el Pakistán está a favor de adoptar un enfoque gradual, inclusivo y de consenso que respete debidamente el derecho de todos los Estados a la defensa propia, como se estipula en la Carta de las Naciones Unidas.

Sr. Barriga (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlos a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección. Esperamos que este período de sesiones bajo su dirección sea productivo.

La principal motivación del desarme es evitar conflictos armados y el sufrimiento humano que provoca, a la vez que salvaguardar la estabilidad internacional. Por lo tanto, debemos encontrar el equilibrio entre los objetivos visionarios y las medidas a largo plazo factibles. Las iniciativas al respecto deben integrarse en el contexto de los derechos humanos y el derecho humanitario internacional con el fin de garantizar su cumplimiento estricto por todos los agentes afectados, ya sean Estados o no.

No podemos seguir haciendo caso omiso de los 15 años de estancamiento en la Conferencia de

Desarme. Al mismo tiempo, tampoco podemos simplemente dejar a la Conferencia a un lado como una herramienta de procedimiento ineficaz que solo podrá empezar a funcionar una vez hayamos logrado un mundo sin conflictos. Por ello, nos congratuló ver el nuevo impulso que adquirió en 2010. Quisiéramos destacar firmemente de acuerdo en que comiencen cuanto antes las negociaciones sobre un tratado sobre la prohibición de la producción de material fisionable como punto de partida de una vía factible hacia el desarme.

El desarme se debe lograr de una manera legítima y debe estar inscrito dentro de un marco del derecho internacional. Como muchos otros Estados, teníamos la esperanza de que la Asamblea General, en su último período de sesiones, estableciera un plazo para que la Conferencia de Desarme lograra verdaderos progresos. Han pasado 12 meses y no se ha avanzado nada. Para nosotros es evidente que ha llegado la hora de reconsiderar toda la estructura del marco de desarme multilateral.

El año pasado, los Estados fueron capaces de ponerse de acuerdo sobre un plan de acción sobre el desarme nuclear como parte del Documento Final (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)) de la Conferencia de las Partes del año 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. La aplicación de este ambicioso plan, acordado por consenso, debería ser una prioridad para todos los Estados, independientemente de si poseen armas nucleares o no. En este contexto, también exhortamos al resto de los Estados del anexo 2 a que ratifiquen el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares como base fundamental para aumentar el grado de confianza entre los Estados. Asimismo, deseamos subrayar la obligación de los Estados poseedores de armas nucleares de tener en cuenta los intereses legítimos de los Estados que no son poseedores a la hora de reducir la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares.

El tratado sobre el comercio de armas que se ha propuesto llenará un vacío importante en materia de no proliferación de armas, y hace tiempo que se debería haber adoptado. Hemos visto repetidamente cómo el tráfico ilegal de armas puede intensificar un conflicto. Las diferencias sociales agrandadas artificialmente, en combinación con las armas adquiridas ilegalmente, han llevado a una escalada de los conflictos, sobre todo en los países menos adelantados. Tales catástrofes

humanas deben impedirse evitando atizar el fuego con la distribución de armas sin documentos. Acogemos con agrado la fórmula 7+1+1, que incluye las municiones así como las armas pequeñas y las armas ligeras. Estamos convencidos de que una normativa firme no obstaculizaría las oportunidades para el comercio legítimo de armas, en especial para los países menos adelantados, sino que más bien aumentaría su estabilidad nacional.

Sin duda, a la hora de negociar un instrumento internacional tan importante como es el tratado de comercio de armas, debe hacerse todo lo posible por alcanzar el consenso. Al mismo tiempo, dicho consenso no debe ser un obstáculo para el progreso. Cuando este año decidamos las normas de procedimiento de la conferencia sobre el tratado, no nos condenemos al fracaso concediendo el derecho de veto a 193 Estados.

Por último, quisiéramos llamar la atención sobre la carga que suponen las varias resoluciones sobre desarme para los Estados que desean informar y transmitir sus opiniones al Secretario General. Alentamos a las Naciones Unidas a establecer un instrumento de presentación de información para cohesionar las diversas iniciativas y facilitar, el cumplimiento de manera adecuada y oportuna, en especial a los Estados pequeños.

El desarme es una de las tareas más importantes de las Naciones Unidas, por lo que el estancamiento ya no puede ser beneficioso para nadie.

Sr. Jiménez (Nicaragua): La delegación de Nicaragua se complace en felicitarlo por su elección como Presidente de esta Primera Comisión del sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Tenemos confianza en su experiencia y en su buen trabajo para obtener excelentes resultados, a la vez que mi delegación desea expresarle todo el apoyo para juntos lograr el éxito en dicha Comisión. Asimismo, deseo felicitar al resto de los miembros de la Mesa por su elección.

Nuestra delegación se asocia a la declaración pronunciada por Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y reitera que la mayor preocupación y reto que tenemos es lograr el desarme nuclear total y completo, siendo esta la única vía para el establecimiento de un mundo libre de armas nucleares que no ponga en constante amenaza a la humanidad y a la Madre Tierra.

Nicaragua ha expresado ante la comunidad internacional la urgencia de seguir avanzando hacia la meta de un desarme total y completo, que incluya no solo las armas nucleares, sino otras armas convencionales de destrucción en masa, cuyo uso contraviene los principios fundamentales del derecho internacional humanitario. Es imperativo establecer la paz en la Tierra y brindar a los 7.000 millones de seres humanos que la habitamos, y a la Madre Tierra misma, la oportunidad de sobrevivir a tendencias destructivas impulsadas por el modelo económico dominante, y a desarrollarse en un ambiente en el que puedan manifestarse sus enormes capacidades espirituales y materiales. De otra manera, no podremos lograr un futuro mejor.

En ese sentido, Nicaragua ha propugnado que se aprueben, evalúen y examinen las resoluciones y declaraciones sobre el tema, a fin de que se avance de manera decidida en la limitación de la carrera de armamentos y la búsqueda de medidas que señalen el camino hacia la eliminación completa de las armas nucleares y se alcance el desarme general y completo bajo un sistema de control internacional transparente y eficaz.

Nicaragua respeta el derecho inalienable de todos los Estados al uso pacífico de la energía nuclear, sin discriminación alguna. Recalcamos al Organismo Internacional de Energía Atómica la importancia de incrementar la seguridad nuclear y la protección radiológica, reforzando las normas internacionales sobre seguridad nuclear, preparación y respuesta para casos de emergencia, y sobre todo la protección radiológica de las personas y el medio ambiente, dando respuestas adecuadas basadas en conocimientos científicos y la plena transparencia, en caso de producirse un accidente nuclear.

Para Nicaragua los ensayos de todo tipo de armas nucleares deben detenerse de inmediato y para siempre. Las terribles consecuencias para los seres humanos y el medio ambiente ocasionadas por los más de 2.000 ensayos nucleares llevados a cabo desde 1945 continúan afectando a las poblaciones en muchas partes del mundo. Resulta injustificable e inaceptable que en el mundo actual se gaste cada vez más en medios para desarrollar y ensayar armas nucleares y menos en promover la vida y el desarrollo de los seres humanos. Mientras millones de personas sufren los efectos de la crisis económica y financiera, los gastos militares mundiales aumentan de forma vertiginosa. En

los últimos 10 años dichos gastos han crecido en un 50%, hasta llegar en la actualidad a 1,521 billones de dólares.

Cada año se producen más de ocho millones de armas pequeñas y ligeras, y más de 16.000 millones de municiones; lo que equivale a dos municiones y media por cada una de las personas de este planeta. De manera directa se calcula que medio millón de personas mueren anualmente por armas pequeñas y ligeras, pero los daños indirectos son todavía mayores: violencia social, desplazamiento forzado de poblaciones, interrupciones en el acceso a los sistemas de salud y de educación, descenso de la actividad económica, gasto de los recursos gubernamentales tanto económicos como humanos, daños en la estructura social, y en definitiva, un lastre para el desarrollo humano, económico y social de los pueblos.

Nicaragua, consecuente con el interés del desarme general y completo, ha participado activamente en conferencias en el marco de las Naciones Unidas y otros foros internacionales. Es voluntad política del Gobierno de Nicaragua continuar apoyando las iniciativas bilaterales, regionales y multilaterales emprendidas por los Estados, que permitan adoptar acuerdos que prohíban la proliferación nuclear y los ensayos nucleares; principalmente en el espacio ultraterrestre y fondos marinos; el uso de armas químicas, bacteriológicas, tóxicas, excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, las municiones en racimo y el tráfico ilícito de armas.

Nicaragua goza de liderazgo regional en la acción integral sobre la remoción de minas. En cumplimiento del artículo 7 de la Convención de Ottawa y en la exitosa aplicación del programa nacional de remoción de minas que finalizó en junio de 2010 con la destrucción y remoción de 313.405 minas antipersonal, se declara a nuestro territorio libre de minas antipersonal y a Centroamérica, región libre de minas.

Nicaragua participó activamente en el proceso de negociación que permitió lograr el consenso de la mayoría de los Estados, para adoptar y suscribir la Convención sobre Municiones en Racimo en 2008, y su posterior ratificación y depósito del instrumento de ratificación en 2009. Expresando la voluntad política del Gobierno de Nicaragua en mayo de 2011 se remitió a las Naciones Unidas y a la Organización de los Estados Americanos el Informe Anual en virtud del

artículo 7 de la Convención sobre Municiones en Racimo.

Igualmente, comparte la visión de que los acuerdos universales, regionales y subregionales de control de armamentos y desarme son factores jurídicos y políticos necesarios para promover la solución pacífica de las diferencias y los conflictos.

Las denominadas nuevas amenazas a la seguridad se han convertido en un verdadero flagelo para la mayoría de nuestros países. El narcotráfico, la trata de personas, el tráfico ilícito de armas y el tráfico de migrantes, entre otros, constituyen un reto ético, político y económico para Centroamérica, estigmatizada hoy por algunos informes internacionales como una de las zonas más violentas de la Tierra. La Conferencia Internacional de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, celebrada en Guatemala en junio pasado, puso de manifiesto la gravedad de una situación que no es solo de nuestra región, sino de todos los países del mundo. Por ello, el principio de responsabilidad compartida, pero diferenciada y proporcional, tiene que guiar los compromisos mutuos. Es urgente actuar en la dirección correcta antes de que sea tarde para todos.

Nicaragua continúa siendo un muro de contención en contra del narcotráfico. Durante los últimos cinco años se han realizado operaciones en las que se detuvieron a 21.847 personas —de las cuales 435 fueron extranjeras— y se desarticularon 63 células, además de incautar casi 25 millones de dólares en efectivo y 6,5 millones en córdobas. También se confiscaron 1.191 armas de fuego, 1.351 medios de transporte terrestre, 174 acuáticos y 18 aéreos, así como 128 inmuebles. En total, se ha afectado la base económica y logística del narcotráfico valorada en 2.250 millones de dólares.

No obstante, esta es una emergencia, no solamente centroamericana, sino una emergencia internacional, y ante esta emergencia, se tienen que aportar más recursos de los que ya están disponibles. Los recursos con los que contamos todavía siguen siendo muy limitados como para poder afrontar con eficiencia, con efectividad, el desafío que tenemos en la región mesoamericana. Es necesario que reflexionemos sobre los recursos con que se debe contar para librar esta batalla en contra del crimen organizado y en la que deben contribuir todos los países desarrollados, y que estamos seguros que brindará mayor estabilidad en los países desarrollados.

Nicaragua tiene la convicción de que, con nuestros limitados recursos, con el acompañamiento que tenemos en estos momentos de organismos y de países en el campo bilateral, y los que se puedan desarrollar, con esfuerzo, ¡entonces sí, vamos a ganar todos esta batalla contra el narcotráfico y el crimen organizado! Salvaremos a la juventud y a nuestras futuras generaciones de las garras de este flagelo.

Sr. Al Saad (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En primer lugar, a la delegación del Gobierno del Reino de Arabia Saudita le complace felicitarlo sinceramente por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión, así como a los miembros de la Mesa. Le reafirmamos nuestro apoyo y estamos seguros de que con su sabiduría, experiencia y habilidad hará que la labor de la Primera Comisión inicie una nueva etapa, caracterizada por la sincera decisión de lograr los resultados a los que aspiran los miembros de la comunidad internacional. Esas aspiraciones incluyen la esperanza de librar al mundo del temor de regresar a la etapa de tensión en las relaciones internacionales como consecuencia de la persistente obsesión con el desarrollo, la producción y la posesión de armas cada vez más destructivas y el consiguiente deterioro de la seguridad de muchas sociedades, lo cual pone en peligro la paz y la seguridad internacionales.

La delegación de mi país desea sumarse a la declaración formulada por el representante de Indonesia (véase A/C.1/66/PV.3) en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

El Reino de Arabia Saudita considera que el debilitamiento de la credibilidad de los anteriores tratados y convenciones aprobados a nivel internacional representa un verdadero desafío para la seguridad internacional y la estabilidad regional. El Reino está profundamente preocupado por la situación en que se encuentran actualmente el desarme y la no proliferación, tanto a nivel internacional como regional, y en particular por la falta de respeto a los principios y prioridades consagrados en los tratados internacionales, las resoluciones de las Naciones Unidas y las decisiones convenidas internacionalmente.

A pesar de la universalidad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y la creencia que comparten muchas de las partes interesadas en el sentido de que el Tratado es la piedra angular del desarme y la no proliferación

internacionales, los esfuerzos internacionales realizados en el marco multilateral siguen siendo insuficientes. Por consiguiente, la situación actual a ese respecto está plagada de ambigüedad e incertidumbre, y requiere negociaciones serias y constructivas con el fin de lograr la coherencia y la armonización entre los dos pilares, a saber, la prevención y el desarme nucleares, a fin de aumentar la seguridad y la estabilidad internacionales y el ejercicio del derecho humano al uso de la energía y la tecnología nucleares con fines pacíficos a los efectos de promover el desarrollo en muchos países.

El Gobierno del Reino de Arabia Saudita considera que la prolongación del statu quo solo empeora la situación. La falta de progresos tangibles en la ejecución de la decisión de crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio podría acarrear una carrera de armas nucleares en la región. Esa carrera no se debe permitir y debe evitarse, entre otras cosas, mediante la adopción de medidas administrativas y preventivas y disposiciones estratégicas audaces encaminadas a aliviar las tensiones en la región, tales como la adhesión de Israel al TNP, el desmantelamiento y la destrucción de las armas nucleares fabricadas fuera del ámbito de aplicación del Tratado y la colocación de todas las instalaciones nucleares de la región bajo el régimen de salvaguardias totales del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Además, el hecho de que Israel todavía no sea parte en el TNP, así como su negativa a someter sus instalaciones nucleares a la inspección internacional, representa un obstáculo para el logro del objetivo de crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Si bien el Gobierno del Reino de Arabia Saudita reconoce el derecho de los Estados al uso de la energía nuclear con fines pacíficos, de acuerdo con las normas y procedimientos del OIEA y bajo su supervisión, estamos examinando detenidamente el cumplimiento por la República Islámica del Irán de sus obligaciones relativas a la prevención de la proliferación de las armas de destrucción en masa en la región, y esperamos que ese compromiso vaya acompañado de acciones concretas que disipen cualquier duda sobre su programa nuclear y contribuyan a resolver la actual crisis entre el Irán y la comunidad internacional por medios pacíficos.

El Reino de Arabia Saudita se ha comprometido a lograr la paz y la estabilidad internacionales y, por lo

tanto, acoge con satisfacción los esfuerzos en curso a ese fin. Es parte en numerosos acuerdos, convenios y tratados internacionales. El Reino ha presentado su informe oficial al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) relativa a la proliferación de armas de destrucción en masa y la prevención de que caigan en manos irresponsables. De acuerdo con esa resolución, en diciembre de 2010 el Reino de Arabia Saudita realizó un taller para enfatizar el papel del Reino en la lucha contra la proliferación de las armas de destrucción en masa y analizar y explicar esos esfuerzos a nivel nacional. El Reino también desea encomiar el nuevo Tratado START entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia, encaminado a la reducción de sus arsenales nucleares.

El Reino de Arabia Saudita concede gran importancia a la cuestión del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Arabia Saudita es uno de los países que creen que el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos representa una base sólida sobre la cual podemos construir. El Programa pone de relieve los problemas que atentan contra la estabilidad en los países y afectan la paz y la seguridad en los planos nacional y regional. En consecuencia, el Reino ha adoptado una serie de medidas y políticas cautelares con el fin de fomentar la confianza mejorando los mecanismos de cooperación para hacer frente a esa crisis devastadora en todos los niveles.

Para concluir, el Reino de Arabia Saudita está convencido de que la comunidad internacional será capaz de encontrar soluciones concretas a todas las cuestiones de las que se ocupa la Comisión.

Sr. Cujba (República de Moldova) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame, en primer lugar, felicitarlos a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección y prometer el pleno apoyo y la cooperación de nuestra delegación.

Los temas de la no proliferación de las armas de destrucción en masa, el desarme y el control efectivo de los armamentos siguen siendo de vital importancia en el programa de cooperación internacional y requieren una comprensión común, voluntad política y, lo que es más importante aún, profundos esfuerzos por parte de todos los Estados y organizaciones internacionales a fin de minimizar el daño imprevisible

que se podría ocasionar en la seguridad y la estabilidad mundiales si estos temas no se abordasen de la manera adecuada.

Durante el actual periodo de sesiones, la Primera Comisión puede hacer una valiosa contribución al objetivo común del desarme y la no proliferación, especialmente a la revitalización y el fortalecimiento de los instrumentos internacionales pertinentes que se ocupan de las cuestiones de desarme, incluida la Conferencia de Desarme, como el órgano más adecuado para la celebración de negociaciones multilaterales sobre desarme.

Se puede avanzar tomando como base los ejemplos positivos de una mayor cooperación por parte de los Estados Miembros. La conclusión del nuevo Tratado START, los resultados alentadores de la Cumbre Mundial sobre Seguridad Nuclear, la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la primera reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas y la pronta aprobación y entrada en vigor de la Convención de Oslo sobre Municiones en Racimo deben convencer a los Estados Miembros de las Naciones Unidas de la necesidad de redoblar sus esfuerzos para promover el programa de desarme. La República de Moldova apoya plenamente todos los esfuerzos encaminados a fortalecer la seguridad y la estabilidad internacionales mediante el control de armamentos, la no proliferación y el desarme, y ha tomado medidas sostenibles a nivel nacional en ese sentido.

Acogemos con beneplácito las iniciativas del Secretario General en la esfera del desarme, incluida la reunión de alto nivel sobre la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme, para promover las negociaciones multilaterales de desarme. Posteriormente, junto con otros 49 países, apoyamos la propuesta de convocar un debate plenario de la Asamblea General sobre el seguimiento de esa reunión. Creemos que es crucial llevar adelante las negociaciones multilaterales de desarme en ese foro lo antes posible para restablecer la credibilidad de la Conferencia y mantener su importante función en las negociaciones sustantivas relacionadas con el desarme y la no proliferación.

En el mismo sentido, abogamos por la aplicación del Plan de Acción adoptado en la Conferencia de las

Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y el logro de la universalidad del Tratado, que requieren los esfuerzos concertados de todos los Estados Miembros.

Moldova está finalizando sus procedimientos internos para sumarse al protocolo adicional del Organismo Internacional de Energía Atómica. Ese paso ratificará nuestro compromiso en la lucha contra la proliferación de las armas de destrucción en masa y mejorará la capacidad de mi país para reaccionar con eficacia a todas las transferencias ilegales de materiales nucleares y radiactivos.

También apoyamos la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, como parte indispensable del proceso de desarme nuclear y los regímenes de no proliferación. Acogemos con beneplácito la decisión de los Estados Unidos e Indonesia de ratificar el Tratado, lo que mejora aún más las perspectivas de su ratificación por los Estados que aún figuran en el anexo 2.

A fin de garantizar una auténtica seguridad en los planos internacional, regional y nacional, el progreso alcanzado en materia de desarme y no proliferación de las armas nucleares debe complementarse con un verdadero control de las armas convencionales y su reducción. En ese sentido, el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos constituye un marco importante para la lucha contra el tráfico ilícito de dichas armas. La aplicación uniforme del Programa de Acción debe estar en el centro de los esfuerzos de la comunidad internacional.

La República de Moldova está aplicando medidas concretas para lograr sus objetivos prioritarios en ese ámbito, incluido el ajuste de su marco legislativo a las normas internacionales sobre el régimen de control de las armas y municiones utilizadas para fines civiles, así como el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gestión de las existencias de armas pequeñas y armas ligeras. Se desarrolló un programa para el establecimiento del Registro estatal de armas, en el que se ingresan de manera sistemática los datos sobre las armas que circulan en nuestro territorio, que forma parte de los recursos integrados de información de los organismos de aplicación de la ley de Moldova y que se pondrá en vigor con la asistencia de los organismos especializados de las Naciones

Unidas, las organizaciones regionales y los asociados bilaterales.

Mi país apoya las iniciativas y medidas para prevenir el tráfico de armas convencionales y el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. También apoyamos el avance de las negociaciones sobre un tratado jurídicamente vinculante sobre el comercio de armas y promovemos la plena aplicación y la universalización de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.

Celebramos la entrada en vigor de la Convención sobre Municiones en Racimo, que la República de Moldova ha ratificado. Cumplimos plenamente nuestras obligaciones al respecto, ya que destruimos todas las municiones de ese tipo antes del 1 de agosto de 2010. Seguimos pidiendo la aplicación y la universalización de dicha Convención.

Por otra parte, apoyamos las negociaciones en curso sobre el protocolo sobre municiones en racimo de la Convención sobre ciertas armas convencionales. Estamos decididos a seguir contribuyendo con eficacia a los procesos relacionados con la regulación y la reducción de armamentos y el desarme, y a abordar todas las cuestiones relacionadas con la producción, el uso, el tráfico y el almacenamiento de armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras, que alimentan los conflictos en diferentes partes del mundo y amenazan la paz y la seguridad internacionales.

La función de las Naciones Unidas en la promoción de los enfoques regionales sobre desarme y control de armamentos, incluso en el ámbito convencional, es bien conocida. Los avances respecto del desarme regional, la resolución justa de los problemas, el arreglo pacífico de las controversias y la aplicación de las medidas de fomento de la confianza podrían crear condiciones propicias para promover el desarme a nivel regional y disminuir la tensión en los planos regional y mundial. Por lo tanto, hay que intensificar los esfuerzos de coordinación de las Naciones Unidas en materia de control de armamentos, desarme y políticas y actividades de no proliferación en los planos mundial, regional, subregional y nacional, así como los esfuerzos internacionales para lograr el desarme mundial a través del apoyo al desarme regional.

Con el fin de garantizar la seguridad de todos los Estados y contribuir a la paz y la seguridad internacionales, en esos esfuerzos se deben tener en cuenta no solo las características concretas de cada región y el principio de la seguridad sin menoscabo al nivel más bajo de armamentos, sino también la promoción del desarme y las medidas de fomento de la confianza, especialmente en el contexto de la prevención de los conflictos y las actividades de consolidación de la paz después de los conflictos.

A ese respecto, cabe mencionar que durante la cuarta Conferencia de Examen del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa, celebrada en Viena el 29 de septiembre y presidida por la República de Moldova, las partes interesadas evaluaron los progresos realizados así como las deficiencias en la aplicación del Tratado. Dada la especial importancia del Tratado para el clima general de confianza y seguridad en Europa, nuestra delegación recalcó que Moldova está cumpliendo plenamente sus disposiciones, respetando los límites aplicables a las armas mencionadas que se establecen en el Tratado y participando en los intercambios de información, notificaciones e inspecciones.

Tras expresar su preocupación por las deficiencias en la aplicación del Tratado, incluida la moratoria introducida en 2007 por un Estado parte en el Tratado, la República de Moldova señaló su disposición a actualizar las iniciativas de acuerdo con los últimos acontecimientos, respetando al mismo tiempo los principios y valores encaminados a fortalecer la seguridad europea.

A ese respecto, resulta especialmente importante destacar que durante la Conferencia, la República de Moldova confirmó sus obligaciones y compromisos establecidos por el Tratado y reiteró su posición oficial sobre la necesidad de completar el proceso de retirada de su territorio tanto de las municiones rusas almacenadas en Cobasna, así como de las fuerzas militares que las custodian. De la misma manera, se subrayó también la necesidad de transformar el actual arreglo de mantenimiento de la paz en una misión civil multinacional con un mandato internacional adecuado.

Aprovechamos esta oportunidad para reafirmar una vez más el interés y la disposición de la República de Moldova de seguir participando activamente en todas las actividades encaminadas a revitalizar el régimen de control que regula las fuerzas

convencionales en Europa, sobre la base de los principios fundamentales del derecho internacional, especialmente del principio del consentimiento del Estado anfitrión para el estacionamiento de fuerzas militares extranjeras.

Sra. Hailu (Eritrea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame sumarme a los representantes que me han precedido para felicitarlo por su elección para dirigir la labor de la Primera Comisión. Felicito también a los otros miembros de la Mesa.

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y por el representante de Nigeria en nombre del Grupo de Estados de África.

Nos reunimos una vez más en esta Comisión para abordar las cuestiones fundamentales relacionadas con la seguridad internacional, el desarme, el control de armamentos y la no proliferación de armas de destrucción en masa. Es alentador ver, entre otras cosas, el inicio de la aplicación del Documento Final (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)) de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, las medidas de transparencia adoptadas por algunos Estados poseedores de armas nucleares y la entrada en vigor del Nuevo Tratado START sobre la reducción de las armas estratégicas ofensivas, firmado por la Federación de Rusia y los Estados Unidos. Mi delegación espera con interés su plena aplicación. Sin embargo, tales logros se han visto contrarrestados por retos, como el estancamiento en la Conferencia de Desarme.

Como los retos del desarme nuclear y la no proliferación de armas nucleares siguen constituyendo las principales amenazas para la paz y la seguridad internacionales, mi delegación acoge con beneplácito los esfuerzos renovados y cada vez mayores por lograr un mundo libre de armas nucleares, y espera que se realicen avances concretos hacia el desarme nuclear.

Es cierto que hay que ser realistas. No se deben esperar cambios de la noche a la mañana en un clima internacional un tanto tenso. Sin embargo, mi delegación está convencida de que hay ciertas medidas que, en caso de adoptarse, fomentarán la confianza internacional, lo cual es crucial para lograr progresos en materia de desarme y la no proliferación a escala internacional. En ese contexto, la medida más importante es reafirmar el compromiso colectivo de

mantener la inviolabilidad de los tratados y acuerdos internacionales al reconocer colectivamente la necesidad de avanzar en ambos frentes, a saber, el desarme y la no proliferación. Por tanto, es imperativo que la comunidad internacional aúne sus fuerzas y trabaje para promover un mundo libre de armas nucleares.

La relación entre el desarme nuclear y la no proliferación, por un lado, y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, por el otro, se debe abordar adecuadamente. También es importante que las cuestiones del desarme y la no proliferación nucleares se aborden de manera equilibrada. El diálogo debe ser el instrumento principal para tratar el desarme y la no proliferación nucleares. Las sanciones, el uso o la amenaza del uso de la fuerza difícilmente pueden ofrecer una solución sostenible para los problemas de proliferación.

Mi delegación está firmemente convencida de que todos los Estados tienen el derecho inalienable de desarrollar todos los aspectos de la ciencia y la tecnología nucleares para usos pacíficos, sin discriminación, respetando las obligaciones asumidas en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Mi delegación reitera su firme apoyo a que el Organismo Internacional de Energía Atómica colabore y asista en mayor medida a los países en desarrollo en los ámbitos de la energía nuclear, la seguridad y la protección nucleares y la aplicación de la tecnología nuclear. La transferencia libre, sin trabas y no discriminatoria de tecnología nuclear para fines pacíficos debe respetarse plenamente.

Nuestra preocupación respecto de las armas de destrucción en masa es que no debemos olvidar los problemas que plantean las armas convencionales. Mi delegación comparte las preocupaciones de muchas otras delegaciones que me precedieron en el uso de la palabra sobre la proliferación de armas convencionales, que se han convertido en el principal instrumento de destrucción, especialmente en los países en desarrollo. La mejora de la tecnología de producción y la sofisticación e ilimitada disponibilidad de armas pequeñas y armas ligeras representan un gran desafío para la paz, la seguridad y el desarrollo en muchas partes del mundo. El riesgo de que los materiales nucleares caigan en manos de terroristas y otros agentes no estatales es otro motivo de gran preocupación.

Mi país reitera su firme condena del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y promete su plena cooperación en la lucha contra ese fenómeno.

Permítaseme añadir la voz de mi delegación respecto de las negociaciones en curso relativas a un futuro tratado sobre el comercio de armas, para destacar que el instrumento internacional jurídicamente vinculante debe ser equilibrado, tomar en consideración las preocupaciones de todos los Estados y ser compatible con la Carta de las Naciones Unidas, en particular el Artículo 51, en el que se consagra el derecho de los Estados a la legítima defensa.

El desarme beneficia a la humanidad, no solo porque elimina las amenazas a la paz y la seguridad, sino también porque ayuda a dirigir los escasos recursos financieros y materiales hacia los esfuerzos que podrían mejorar las condiciones de vida de la humanidad. A ese respecto, baste mencionar que los Objetivos de Desarrollo del Milenio se pueden lograr con solo una fracción de la cantidad que gastan en fuerzas armadas las naciones grandes y pequeñas.

Permítaseme concluir mi intervención haciendo un llamamiento a todas las partes interesadas para que demuestren la voluntad y la determinación políticas necesarias para lograr progresos en el programa internacional de desarme y no proliferación.

Sr. Weisleder (Costa Rica): Sr. Presidente: Permítame saludarlo por su designación como Presidente de la Primera Comisión, así como felicitar a los nuevos miembros de la Mesa. Además, ofrecemos nuestro apoyo expreso a su gestión y el compromiso de apoyarlo en el éxito de la misma.

Mi delegación hace suyas las palabras expresadas por el Embajador Sergio Duarte al reiterar la importancia de la Primera Comisión. Como él, destacamos las contribuciones de este foro a la promoción de la paz y la seguridad internacionales. Costa Rica asume el desafío de revitalizar las negociaciones multilaterales en materia de desarme y de lograr, por este medio, mantener las expectativas que han caracterizado a este órgano.

Para nuestro país las principales herramientas para promover y afianzar la seguridad nacional e internacional no son las armas, sino dos tareas fundamentales. La primera es el fortalecimiento y el perfeccionamiento de la democracia y del estado de derecho; la segunda es la reducción del gasto militar y

del tráfico de armas como vía para generar progreso y seguridad humanas. Para las naciones en vías de desarrollo, en particular las de renta media, la construcción paciente de una institucionalidad democrática continúa siendo una tarea indispensable. No es un camino sencillo, pero sí el más justo y sustentable en el largo plazo.

En democracias con una cultura cívica y política fuerte, la sociedad civil confía en el Estado y participa activamente en el proceso de toma de decisiones sin temor a que sus demandas sean acalladas por la violencia. Estas prácticas locales pueden y deben trasladarse al ámbito internacional para promover la solución de conflictos por medio del diálogo y la mediación, que es uno de los temas de discusión propuestos por el Presidente de la Asamblea General en su sexagésimo sexto período de sesiones y que su país, junto con Turquía, han promovido con el Grupo de Amigos de la Mediación, al cual Costa Rica tiene el gran honor de pertenecer.

Permítaseme referirme a la segunda tarea que consideramos fundamental para promover la paz y la seguridad internacionales. Aunque Costa Rica es una nación totalmente desmilitarizada, no desconoce las legítimas preocupaciones de seguridad y defensa que pueden albergar otros países, ni tampoco ignora la necesidad para muchos de ellos de incurrir en gastos militares que resulten justificables a la luz de criterios de proporcionalidad y razonabilidad. Lo que Costa Rica cuestiona es el gasto militar excesivo, especialmente en una coyuntura de crisis económica y financiera internacional en la que los Estados deben reordenar éticamente sus prioridades de gasto y también sus prioridades de cooperación internacional.

Para darnos una idea de la distorsión en prioridades que el mundo enfrenta en su conjunto, basta con observar que durante los últimos 10 años los gastos militares globales crecieron un 45%, hasta llegar a la extravagante suma de 1,6 trillones de dólares en 2010. Si solamente un 10% de esos recursos se hubiera dedicado a impulsar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, estaríamos muy cerca de su cumplimiento en 2015 si los recursos se usaran con la eficacia y la eficiencia debidas; pero no estamos cerca de lograrlo. De ahí que Costa Rica continúe insistiendo en la necesidad de avanzar desde doctrinas de seguridad añejas, basadas en paradigmas militares, a aquellas que descansan, esencialmente, en paradigmas de desarrollo humano.

El desafío de las armas y la violencia, además, trasciende los aspectos clásicos de la seguridad nacional. Por ejemplo, a pesar de que dichosamente no enfrentamos conflictos armados entre países y tampoco guerras internas, nuestra región de América Latina y el Caribe es la más violenta del mundo, pero también la más desigual. Según datos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la mayor parte de los países con tasas de homicidio superiores a 35 por cada 100.000 personas están en América Latina y el Caribe.

La facilidad del acceso a armas ligeras y municiones complica aún más este problema, hasta convertirlo en una seria amenaza para la estabilidad interna en muchos países. Costa Rica lamenta, sin embargo, que la respuesta de la comunidad internacional a este desafío no haya sido integral y que a menudo, a escala nacional, algunos países opten por estrategias estrictamente represivas, con olvido de readecuar las prioridades nacionales, promover el estado de derecho y fortalecer la conexión entre gobernantes y gobernados.

Esta situación se torna aún más compleja cuando consideramos que una buena parte de las armas que allí matan o mutilan a inocentes, cimentan la violencia y multiplican los conflictos son fabricadas en países desarrollados, incluso países con instituciones democráticas de larga data y gobiernos con un alto nivel de probidad. Algunos de esos países también constituyen los principales mercados de la droga y son generadores del blanqueo de capitales. Otros ponen en práctica políticas migratorias que a menudo estimulan la trata de personas.

Al mencionar lo anterior, no pretendemos trasladar culpas. La responsabilidad principal de nuestros éxitos o fracasos está en nosotros mismos; pero si estamos convencidos de que para arraigar la seguridad hay que fomentar el desarrollo, la gobernabilidad y un abordaje integral de los conflictos, y de que todo esto demanda mayor coordinación global, mejores instrumentos legales y una más depurada acción multilateral.

En este contexto, el concepto de seguridad humana debe permear no solo las políticas públicas de los Estados, sino también su política exterior. Por ende, cualquier acción destinada a revitalizar y reestructurar las negociaciones multilaterales de desarme debe tener como base un enfoque de seguridad humana. Este

enfoque fue clave en la negociación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, y de la Convención sobre Municiones en Racimo. También será determinante en las reuniones preparatorias para un tratado robusto sobre el comercio de armas en 2012.

El mejor tratado sobre el comercio de armas será aquel que logre conciliar tanto la aspiración como la factibilidad, con un alcance amplio y fuerte de criterios legalmente vinculantes para la valoración de las transferencias internacionales, y que pueda ser aplicado de forma transparente y caso por caso. Un instrumento de esta naturaleza no podrá en sí mismo suprimir los conflictos armados ni eliminar otras situaciones de violencia alrededor del mundo, pero sí podrá reducir significativamente el flujo de armas que alimentan tales conflictos.

Mi delegación desea insistir en que el objetivo de regular de manera eficaz el comercio internacional de armas y reducir así el sufrimiento humano requiere un tratado sencillo, fuerte y, aún más importante, universalmente aplicable y verificable.

Con las negociaciones hacia este tratado sobre el comercio de armas tenemos una oportunidad dorada de lograr este objetivo. No debemos perder esta oportunidad.

Sr. Oyarzun (España): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera felicitarle por su elección como Presidente de esta Comisión y asegurarle el pleno apoyo de nuestra delegación.

España asume la construcción de la paz como una de las señas de identidad de su acción exterior, donde el desarme y la no proliferación juegan un papel fundamental. Buena prueba de ello son los éxitos en el ámbito nuclear, como la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) o la entrada en vigor del Nuevo Tratado START, que nos permiten vivir en un mundo más seguro. También en el terreno de las armas convencionales ha habido avances, como el proceso inaugurado con el Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas. Creo que hemos dado pasos en la dirección correcta.

Mi delegación desea recordar que el multilateralismo eficaz, la prevención y la cooperación

internacional son los tres elementos centrales de la estrategia de la Unión Europea contra la proliferación de armas de destrucción en masa, que España asume plenamente.

El TNP sigue siendo hoy en día el eje del régimen global de no proliferación nuclear. Es preciso continuar trabajando en favor de su universalización, así como aplicar de modo firme y decidido el Plan de Acción diseñado en la exitosa Conferencia de Examen de 2010.

En este marco, España aboga de modo decidido por la aplicación de la resolución 51/41, aprobada con motivo de la Conferencia de Examen de 1995, en torno a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Celebramos la realización del seminario sobre este tema el pasado mes de julio, bajo los auspicios de la Unión Europea, y confiamos en que tenga lugar, según lo previsto, una conferencia en 2012 que contribuya decididamente al objetivo que todos perseguimos, que es la paz duradera en esa zona del mundo.

Asimismo, la comunidad internacional sigue viéndose abocada a afrontar retos de gran calado en el ámbito de la proliferación nuclear, tales como el programa nuclear iraní o el de la República Popular Democrática de Corea. También notamos el incumplimiento por parte de la República Árabe Siria de su acuerdo de salvaguardias.

España desea hacer un llamamiento en favor del fortalecimiento y la revitalización del régimen multilateral de desarme y no proliferación. El pertinaz bloqueo de la Conferencia de Desarme, así como la incapacidad de iniciar negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, siguen paralizando el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas.

El funcionamiento eficaz de las instituciones multilaterales de desarme es garantía de nuestra seguridad colectiva, y ninguna percepción individual respecto de la propia seguridad puede servir de excusa para el bloqueo de una institución. El consenso, como norma de funcionamiento en ámbitos tan sensibles como el desarme y la no proliferación, se concibió para incluir todos los aspectos sensibles en la toma de decisiones; pero emplearlo como virtual derecho de veto equivale a adular su propia naturaleza.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares está llamado a ser, cuando entre en

vigor —que confiamos en que sea pronto— otra pieza fundamental en la arquitectura del desarme y la no proliferación. España hace un llamamiento a los Estados que aún no lo hayan hecho, en particular a los incluidos en el anexo 2 del Tratado, para que lo ratifiquen a la mayor brevedad.

Es preciso extremar las precauciones con objeto de evitar que las armas de destrucción en masa puedan caer en manos de grupos terroristas. En este ámbito, deseamos recalcar la importancia de que se cumplan las obligaciones y los compromisos en virtud de las resoluciones 1540 (2004) y 1887 (2009) del Consejo de Seguridad. España está firmemente comprometida con iniciativas tales como la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear, la Cumbre de Washington sobre Seguridad Nuclear y la Alianza Mundial del Grupo de los Ocho contra la proliferación de armas de destrucción en masa y materiales conexos.

España desea expresar su apoyo a aquellos países que desean desarrollar sus capacidades nucleares con responsabilidad, con transparencia y en el estricto cumplimiento de sus compromisos internacionales. Procede destacar, en este ámbito, la labor desarrollada por el Organismo Internacional de Energía Atómica.

En el ámbito de otras armas de destrucción en masa, España reconoce la importancia de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, y confía en que la séptima Conferencia de las Partes encargada del examen de dicha Convención, que se celebrará en Ginebra en diciembre de 2011, ofrezca resultados concluyentes, sobre todo en los siguientes ámbitos: el fortalecimiento de las medidas de fomento de la confianza, el diseño de un ambicioso plan de actividades para el próximo taller entre períodos de sesiones y el fortalecimiento de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención.

Quiero destacar también la importancia de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, así como sus cinco Protocolos. La Cuarta Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención, que tendrá lugar en Ginebra en noviembre de este año, ofrece una excelente ocasión

para fortalecer los mecanismos de cooperación entre los Estados partes en este ámbito.

Asimismo, mi delegación está firmemente comprometida con el éxito de la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas, que tendrá lugar en 2012. Creemos que toda aproximación a este ámbito debe realizarse a un doble nivel: regular el comercio legal y combatir el tráfico ilegal. Los prometidos resultados de la reciente reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia nos ofrecen motivos de optimismo.

En definitiva, son muy numerosos los asuntos que serán objeto de debate en la Primera Comisión de la Asamblea General. La delegación de España confía en que, en lugar de entrar en una dinámica de mera puesta al día de resoluciones ya aprobadas, la Comisión sea escenario de debates ambiciosos y realice, al mismo tiempo, un examen de sus propios mecanismos de trabajo, con el objeto de aumentar progresivamente su eficacia en los próximos años.

Sra. Dibaco (Etiopía) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo expresar mis felicitaciones a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección. Estoy segura de que dirigirá las deliberaciones de la Comisión de manera fructífera. Permítame asegurarle también nuestro pleno apoyo y cooperación en el desempeño de sus funciones.

Mi delegación suscribe las declaraciones formuladas por el representante de Nigeria, en nombre del Grupo de Estados de África, y por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Hoy las armas de destrucción en masa y las armas convencionales siguen planteando graves amenazas para la paz mundial y la seguridad internacional. Dichas amenazas son polifacéticas y complejas, y requieren una respuesta internacional fundamental y eficaz a fin de poner coto a la escalada de la carrera de armas nucleares y reducir los arsenales de otras armas de destrucción en masa, mediante la plena aplicación de las convenciones y los tratados en vigor sobre una base verificable.

A ese respecto, los Estados deben respetar y aplicar las disposiciones de los tratados y convenciones internacionales en los que son partes. También deseamos recalcar la importancia vital de los acuerdos multilaterales, ya que representan soluciones

internacionalmente acordadas con la finalidad de promover el desarme y la seguridad internacional. La adhesión plena y rigurosa a esos acuerdos y la aplicación de los mismos, la no proliferación de otras armas de destrucción en masa, la rápida entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la conclusión de un tratado sobre el comercio de armas deben seguir constituyendo las principales prioridades del programa de desarme internacional.

Con respecto al establecimiento de zonas libres de armas nucleares, creemos que estas pueden contribuir enormemente no solo a lograr la seguridad regional e internacional, sino también a fortalecer el proceso de desarme nuclear completo. A ese respecto, el Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África sigue siendo una base jurídica fundamental para la creación de una zona de paz y cooperación en el continente y sirve como medida eficaz de fomento de la confianza en los esfuerzos destinados a la no proliferación y el desarme nucleares en general. Por consiguiente, instamos a los Estados africanos a que promuevan una mayor ratificación del Tratado de Pelindaba, así como su aplicación universal.

Etiopía cree que la seguridad de los Estados está inextricablemente vinculada a la cuestión del desarme y que, sin un importante avance en el ámbito del desarme, no se pueden mantener plenamente la paz y la seguridad internacionales. Obviamente, los esfuerzos destinados a asegurar un desarrollo socioeconómico sostenible no pueden ser fructíferos sin una paz y una seguridad duraderas. Por consiguiente, la producción, la difusión y la transferencia de armas reglamentadas y controladas es un importante componente del establecimiento de una paz y una seguridad duraderas y de la promoción del desarrollo sostenible, ya que todo ello está estrechamente interrelacionado. Por esa razón, apoyamos plenamente el llamamiento a la comunidad internacional para que tome medidas urgentes y concertadas a fin de abordar eficazmente las amenazas para la paz y la seguridad que plantean las armas de destrucción en masa y las armas convencionales.

Etiopía, al igual que muchos otros países en desarrollo, ha seguido sufriendo los efectos adversos de las armas convencionales ilícitas, especialmente debido a la difusión y la transferencia de armas pequeñas y armas ligeras. De hecho, la proliferación incontrolada de armas convencionales ha exacerbado las situaciones de paz inestable y frágil en regiones en

desarrollo al avivar conflictos armados y luchas intestinas.

El Cuerno de África es una de las regiones que ha experimentado refriegas y numerosos conflictos armados debidos a ese problema. En nuestra subregión, esas armas han socavado constantemente los esfuerzos de los Estados de la región destinados a preservar la paz y la seguridad regionales, en el marco de nuestros intentos de asegurar el desarrollo y la prosperidad de los pueblos de la región. Los grupos que creen en el uso de la fuerza y de la violencia armada para alcanzar sus objetivos y sus patrocinadores han desplegado esas armas a fin de matar indiscriminadamente a personas inocentes y han causado desastres humanitarios. La actual situación en Somalia es buena prueba de ello.

Etiopía ha sufrido repetidos ataques terroristas. Por consiguiente, seguiremos apoyando todos los esfuerzos destinados a buscar y destruir esas armas y combatir el terrorismo en todas sus manifestaciones. Por esa razón, además de las medidas nacionales adoptadas para combatir el comercio ilícito de armas, Etiopía ha trabajado en estrecha colaboración con los Estados y las instituciones subregionales para elaborar y aplicar la Declaración de Bamako y la Declaración de Nairobi y su Protocolo.

La necesidad de adoptar medidas concretas destinadas a concertar un tratado eficaz y jurídicamente vinculante para poner coto al comercio ilícito de armas y a su transferencia a agentes no estatales es verdaderamente urgente. Deseamos subrayar a ese respecto la suma importancia que reviste la pronta y plena aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, de 2001, y esperamos con interés aportar nuestra propia contribución participando activamente en el período de sesiones del Comité Preparatorio de la Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción y en la propia Conferencia de Examen, cuya celebración está prevista para el año próximo.

Consideramos igualmente que la pronta concertación de un tratado sobre el comercio de armas es un componente crucial de los esfuerzos destinados a prevenir y detener drásticamente la proliferación del comercio incontrolado de armas convencionales. Etiopía subraya la necesidad de un tratado sobre el comercio de armas que sea equilibrado, no

discriminatorio, universal, eficaz y equitativo. De igual forma, apoyamos la aplicación de la Convención sobre la prohibición del empleo de minas antipersonal, ya que dichas minas son una fuente de gran preocupación en el ámbito de las armas convencionales.

Etiopía sigue preocupada porque, si bien las armas nucleares representan la mayor amenaza para la supervivencia de la humanidad, la proliferación y la difusión no reglamentada de armas convencionales no es menos peligrosa para la paz y la seguridad, tanto en el plano regional como internacional. Por consiguiente, creemos firmemente que la reglamentación y el control de las armas convencionales no deberían desvincularse de los esfuerzos destinados a asegurar la paz mundial y la seguridad internacional. Ello requiere que abordemos y tratemos simultáneamente las cuestiones del desarme nuclear y del control de armas convencionales.

Para concluir, instamos a todos los Estados interesados a demostrar de manera concreta la buena voluntad política necesaria para cumplir sus compromisos de acordar la manera de poner fin a la carrera de armas nucleares y de reducir sustancialmente otras armas de destrucción en masa y las armas convencionales peligrosas, a fin de alcanzar la meta deseada del desarme completo. Etiopía, por su parte, mantiene su compromiso de seguir participando plena y constructivamente en todas las cuestiones relacionadas con el desarme a fin de lograr un mundo mejor, más seguro y pacífico.

Sr. Ntwaagae (Botswana) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión en el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Aseguramos a usted y a los demás miembros de la Mesa que pueden contar con nuestro pleno apoyo en sus esfuerzos por dirigir las deliberaciones de la Comisión. Permítaseme también aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Embajador Miloš Koterec, de Eslovaquia, quien presidió de manera competente y eficaz la Primera Comisión en el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. Damos las gracias también al Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Sergio Duarte, por su intervención al comienzo de este debate general.

Mi delegación desea adherirse a las declaraciones pronunciadas por los representantes de Indonesia, en

nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y de Nigeria, en nombre del Grupo de Estados de África.

Botswana reconoce el importante papel que desempeña la Comisión en la estructura multilateral de desarme. Mi delegación reconoce el nexo que existe entre la seguridad, el desarme y el desarrollo, sobre la base de que solo promoviendo la paz y la seguridad pueden afianzarse con firmeza las actividades de desarrollo a nivel nacional e internacional.

Reiteramos la opinión de que la capacidad de los Estados para mantener la seguridad y la estabilidad es un requisito previo para lograr el desarrollo social y económico sostenible. Por extensión, reconocemos también la relación que existe entre el desarme y el desarrollo, y deseamos hacernos eco de la opinión del Alto Representante en el sentido de que mientras se gastan miles de millones de dólares en armamentos anualmente, los fondos que se destinan al desarrollo económico y social siguen siendo insuficientes.

Botswana está plenamente comprometida con el programa de desarme de las Naciones Unidas. Suscribimos la opinión de que las controversias y los conflictos deben resolverse de manera pacífica y de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Con ese fin, Botswana apoya la opinión de que el desarme reducirá las tensiones políticas y mitigará los conflictos.

Botswana reconoce la necesidad de que la comunidad internacional intensifique los esfuerzos para hacer frente al tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, que plantean el peligro más grave para la paz y la seguridad en África. Botswana respalda los esfuerzos por aplicar el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. En ese sentido, las prioridades de Botswana incluyen el control fronterizo, la identificación y el registro de armas en la lucha contra la proliferación de armas pequeñas y la necesidad de asistencia y cooperación internacionales en esos ámbitos.

Como se refleja en el documento final de la Cuarta Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, celebrada en junio de 2010, mi delegación está de acuerdo en que las medidas de cooperación y asistencia siguen siendo fundamentales para determinar el éxito o el fracaso de

los esfuerzos nacionales en la aplicación de todos los aspectos del Programa de Acción. A este respecto, sería útil que examináramos la manera en que pueden aprovecharse con más eficacia los limitados recursos que aportan los distintos donantes para lograr resultados concretos.

Mi delegación recuerda con placer y satisfacción la convocación de la Reunión de expertos gubernamentales de participación abierta sobre la ejecución del Programa de Acción, la primera en su tipo, celebrada en Nueva York en mayo bajo la competente Presidencia del Embajador Jim McLay, de Nueva Zelandia. Reconocemos la utilidad de la Reunión, en la que expertos superiores en materia de cumplimiento de la ley intercambiaron opiniones sobre los retos que plantea la ejecución, así como las oportunidades que ofrece el Programa de Acción, y esperamos que se organicen reuniones similares en el futuro.

Mi delegación sigue plenamente comprometida con la ejecución del Programa de Acción, así como con las medidas estipuladas en los instrumentos jurídicos regionales e internacionales, incluidas la Declaración de Bamako relativa a una posición común africana sobre la proliferación, la circulación y el tráfico ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras y el Protocolo sobre el control de las armas de fuego, las municiones y otros materiales conexos, aprobado por la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo.

Botswana considera que la única manera de garantizar el aprovechamiento eficiente de los recursos disponibles es hacer hincapié en los enfoques regionales. Es importante que los Estados de las distintas regiones armonicen sus esfuerzos para abordar cuestiones fundamentales como el control de fronteras, la gestión de arsenales, la marcación, el rastreo, la capacitación especializada, el intercambio de información y la elaboración de legislación.

Botswana apoya las medidas encaminadas a potenciar la asistencia y la cooperación internacionales en esa esfera, sobre todo alentar a los donantes a prestar asistencia técnica y financiera para facilitar la transferencia de tecnología, y la asistencia destinada a aplicar los acuerdos regionales para luchar contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Botswana también apoya la creación de mecanismos de seguimiento y su fortalecimiento para garantizar una coordinación eficaz y dar un mayor sentido de urgencia

a la hora de enfrentar el problema del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

Botswana se prepara para participar en la Conferencia de Examen de 2012 del Programa de Acción, cuyo éxito reviste especial importancia para mi delegación. Apoyamos plenamente el nombramiento de Su Excelencia la Embajadora Joy Ogwu, de Nigeria, como Presidenta de la Conferencia de Examen, y deseamos expresar la confianza de Botswana en su liderazgo del proceso de examen.

Botswana concede gran importancia a la concertación de un tratado sobre el comercio de armas en 2012 como un instrumento jurídicamente vinculante eficaz y equilibrado para establecer las normas internacionales comunes más estrictas posibles para la transferencia de armas convencionales. Nos complace la excelente manera en que el Embajador Roberto García Moritán ha estado dirigiendo el proceso preparatorio con miras a concertar el tratado sobre el comercio de armas.

Con respecto a otras cuestiones igualmente importantes que figuran en el programa de desarme internacional, Botswana observa el clima político positivo que existe en este momento en el ámbito del desarme a nivel mundial, en particular el espíritu de cooperación entre las Potencias nucleares. Ejemplos de ello son el Nuevo Tratado START, las deliberaciones y los resultados de cumbres sucesivas sobre seguridad nuclear y el resultado consensuado de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Botswana sigue cumpliendo las disposiciones de los tratados y las convenciones internacionales sobre las armas de destrucción en masa y otros tipos de armas en los cuales es parte. Cabe citar el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, la Convención sobre las armas químicas, la Convención sobre las armas biológicas, la Convención de Ottawa y la Convención sobre Municiones en Racimo.

No obstante, nos sumamos a otros Estados Miembros para expresar nuestra preocupación por el continuo estancamiento en la Conferencia de Desarme. Esperamos que se acuerde un programa de trabajo que contenga todos los temas pertinentes del programa, así como la ejecución expedita de dicho programa.

Botswana apoya los esfuerzos que despliega el Secretario General para revitalizar la labor de la Conferencia de Desarme, incluidas las propuestas para mejorar los métodos de trabajo de la Conferencia.

Si bien Botswana apoya el programa de desarme nuclear en general, consideramos que la creación de zonas libres de armas nucleares es un catalizador importante para la no proliferación nuclear, y reiteramos el compromiso de Botswana de aplicar los principios del Tratado de Pelindaba. En ese sentido, instamos a los Estados Miembros interesados a que adopten las medidas necesarias para firmar los protocolos del Tratado de Pelindaba a fin de garantizar su plena aplicación.

Sr. Presidente: Para concluir, mi delegación confía en que, bajo su liderazgo, la Comisión realizará su labor íntegramente en este período de sesiones de manera eficiente y productiva, con el espíritu de cooperación y avenencia necesario para alcanzar el consenso sobre tantas resoluciones como sea posible.

Sr. Lomaia (Georgia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Habida cuenta de que esta es la primera vez que intervengo en este período de sesiones, quisiera felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión. También felicito a los demás miembros de la Mesa. Confiamos en que, bajo su competente dirección, podremos lograr resultados importantes en nuestra labor. Permítaseme asegurarle que puede contar con la plena cooperación de mi delegación durante la labor de la Primera Comisión.

Antes de comenzar a hablar sobre cuestiones de desarme, quisiera felicitar a Australia, Francia, Nueva Zelanda y Gales por las brillantes victorias que obtuvieron en los cuartos de finales de la Copa Mundial de Rugby 2011 y desearles éxito en los partidos restantes. También quisiera reconocer a los equipos de la Argentina, Inglaterra, Irlanda y Sudáfrica por su extraordinario desempeño en el torneo, con un verdadero espíritu de fraternidad, una característica distintiva de este maravilloso deporte.

Compartimos la posición de que las armas nucleares siguen representando un riesgo para la existencia de la humanidad, y que el régimen establecido para abordar la cuestión relativa a esas armas sigue siendo incompleto. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) carece aún de algunos elementos importantes que permitan dar una respuesta integral a todos los problemas, como la

entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, las negociaciones sobre el material fisionable y las garantías negativas de seguridad.

Si bien acogemos con beneplácito el resultado de la Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP como acontecimiento importante, reconocemos que aún nos queda mucho por hacer para que los resultados de la Conferencia de 2010 puedan concretarse. Consideramos que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, instrumento vital que contribuye al desarme y la no proliferación nucleares, debe entrar en vigor lo antes posible. La renovación de los compromisos políticos para lograr su ratificación es un motivo que justifica nuestro optimismo. Por su parte, Georgia sigue cooperando activamente con la Secretaría Técnica Provisional de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares para fortalecer el sistema de vigilancia y verificación.

Nos preocupa mucho el hecho de que la comunidad internacional siga siendo incapaz de comenzar las negociaciones de desarme en la Conferencia de Desarme, ya que hemos sido testigos de otro año de estancamiento en ese foro. La continuación de este largo período de estancamiento es absolutamente inaceptable, ya que el tiempo atenta contra nosotros en este caso específico. Tememos que, si esta situación continúa sin resolverse por uno o dos años más, como ocurre ahora, la confianza de la comunidad internacional en la Conferencia de Desarme comience a disminuir con rapidez, deteriorándose así todo el proceso de tal manera que sería imposible reactivarlo. Junto con muchas otras delegaciones, creemos también que en este período de sesiones la Primera Comisión debe examinar con seriedad cómo se ha de seguir realizando la labor de la Conferencia de Desarme.

Como muchos oradores que me precedieron han recalcado, la cuestión relativa a la fabricación, la acumulación, la transferencia y las corrientes ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras sigue siendo uno de los temas más complejos del programa de la seguridad internacional. Georgia reafirma su compromiso de desempeñar el papel que le corresponde para prevenir y combatir el tráfico ilícito y la acumulación excesiva de armas pequeñas y armas ligeras. Apoya con firmeza la plena aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el

tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Esperamos contribuir activamente a la Conferencia de Examen de 2012.

Tuvimos la oportunidad de expresar nuestro pleno apoyo a la iniciativa internacional en favor de un tratado sobre el comercio de armas. De hecho, ese mecanismo debe considerarse un instrumento eficaz en el ámbito de la no proliferación de armas convencionales. A este respecto, apoyamos plenamente la posición expresada por numerosas delegaciones en el sentido de que las medidas para prevenir el tráfico de armas convencionales pueden ser eficaces si van acompañadas de la aplicación de controles rigurosos de la transferencia en el comercio lícito de armas. Hay que tener en cuenta criterios como el derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos, así como el riesgo del uso indebido y el desvío de esas armas.

Por ello, Georgia está plenamente comprometida con la negociación del tratado sobre el comercio de armas. Consideramos que los proyectos de documentos del Presidente del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas, Embajador Roberto García Moritán, constituyen un punto de partida muy útil para entablar las negociaciones.

Además de todos esos problemas que conocemos y entendemos bien, han surgido nuevas amenazas que evolucionan con rapidez, como los ataques cibernéticos. Dudamos que podamos comprender suficientemente sus efectos potenciales para nuestro mundo cada vez más interdependiente. Por consiguiente, carecemos de los instrumentos necesarios para responder de manera apropiada a estos problemas. Creemos que las Naciones Unidas, y sobre todo la Primera Comisión, tienen la responsabilidad de contribuir a examinar minuciosamente el problema y de fomentar la concienciación y la comprensión a ese respecto en la comunidad internacional. Ello constituye una plataforma esencial que permite elaborar los mecanismos e instrumentos para eliminar esta amenaza.

Evitar el riesgo del terrorismo nuclear, la necesidad de cumplir las obligaciones contraídas en virtud de las resoluciones 1540 (2004) y 1887 (2009) del Consejo de Seguridad y mejorar la seguridad de las fuentes altamente radiactivas son unas de las

principales prioridades de mi país. Georgia se sumó a la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear. Sigue apoyando la consolidación de los esfuerzos de la comunidad internacional para luchar contra la adquisición, el uso o el transporte ilícitos de materiales nucleares y sustancias radiactivas.

El hecho de que, en los últimos años, hubo varios intentos de contrabando de materiales nucleares a través de los territorios georgianos ocupados de Abjasia y la región de Tskhinvali/Osetia del Sur aumenta aún más la sensación de peligro y la ansiedad. Hasta ahora, las autoridades de Georgia encargadas del cumplimiento de la ley han impedido todos esos intentos. No obstante, a falta de una presencia internacional, estos territorios ocupados son totalmente opacos, lo cual impide la realización de actividades de verificación en la región. Por consiguiente, el riesgo de contrabando nuclear a través de esos territorios ha aumentado notablemente.

La existencia de las llamadas manchas blancas en los territorios ocupados, donde los mecanismos de control internacional son muy deficientes o no existen, es terreno fértil para la transferencia y la venta ilícitas de armas convencionales, su acumulación y el tránsito ilegal de armas de destrucción en masa y sus componentes, incluidos los materiales nucleares.

El ejemplo de mi país demuestra una vez más que, a pesar de las numerosas iniciativas adoptadas, el mundo sigue enfrentando graves preocupaciones en materia de proliferación. Georgia, junto con otros Estados, también tiene gran preocupación por el hecho de que algunos países siguen obstaculizando el logro de progresos reales en los esfuerzos internacionales en el ámbito de la no proliferación, el control de armamentos y el desarme. La única medida eficaz para contrarrestar esta tendencia sería una respuesta firme e inequívoca de la comunidad internacional para erradicar estas prácticas.

Como hablé sobre los intentos de utilizar los territorios ocupados de Georgia para el contrabando de materiales radiactivos y nucleares, permítaseme referirme brevemente al riesgo de proliferación de armas convencionales a través de esos territorios.

Como saben los participantes, persiste la acumulación de una cantidad considerable de armamentos en las regiones ocupadas de Abjasia y la región de Tskhinvali/Osetia del Sur. La concentración de fuerzas militares extranjeras ha aumentado

exponencialmente tras la invasión de 2008, en contravención directa del acuerdo de cesación del fuego de seis puntos, que se concertó con la mediación de Francia en nombre de la Unión Europea, para la retirada de las fuerzas militares a las posiciones que ocupaban antes de la invasión.

Nuestros vecinos del Norte siguen aumentando su poderío militar ilegal en los territorios ocupados. En lugar de cerrarlas, están reforzando las bases militares ilegales con más personal y equipo. A continuación expondré algunos de los ejemplos más lamentables.

En diciembre de 2010, se desplegó un batallón equipado con sistemas de lanzamiento múltiple de cohetes de 300 milímetros de largo alcance, o las llamadas unidades Smerch, en una base militar próxima a la ciudad de Tskhinvali. Se considera que esta es una de las armas convencionales más devastadoras, con una capacidad destructiva similar a la de las armas nucleares tácticas. En enero esa base se reforzó aún más con un sistema de misiles tácticos operacionales Scarab B, también conocido como Tochka-U, que puede equiparse con ojivas convencionales o nucleares. El alcance efectivo de este último es de 120 kilómetros. Como la base se encuentra a 40 kilómetros de la capital del país, Tbilisi, esos dispositivos tienen el potencial de llegar a los territorios que se encuentran más allá de la línea de ocupación e incluso hasta las fronteras del país.

En segundo lugar, en la región ocupada de Abjasia se han desplegado un batallón de artillería de lanzacohetes múltiples de armas Grad y batallones de misiles superficie-aire tipo S-300.

En tercer lugar, se han revelado planes sobre un despliegue adicional de sistemas ofensivos de lanzamiento de misiles de tipo Iskander y helicópteros de combate Mi-28 en las regiones ocupadas de Georgia, lo que indica claramente la tendencia hacia el aumento de la militarización. En total, más de 11.000 efectivos de ocupación se encuentran en esas dos regiones pequeñas, mientras que se están construyendo seis bases militares, incluida una base naval.

Además, mientras no existan mecanismos internacionales de control en esos territorios, no habrá garantía alguna de que esas armas, incluidas las más peligrosas —como los sistemas portátiles de defensa antiaérea— no se transfieran a distintos grupos terroristas y delictivos. Eso supondría una grave

amenaza no solo para una región en particular, sino para toda la comunidad internacional.

Para concluir, estamos convencidos de que, en estas circunstancias, ya es el momento adecuado para que la comunidad internacional defienda los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Georgia considera que la Primera Comisión es un órgano fundamental que puede ocuparse no solo de elaborar iniciativas e ideas a fin de abordar los problemas existentes en materia de no proliferación y desarme, sino también de las cuestiones más cruciales relacionadas con la seguridad nacional e internacional.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Observador Permanente de la Santa Sede.

El Arzobispo Chullikatt (Santa Sede) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión, así como felicitar a los demás miembros de la Mesa.

La paz debe construirse mediante la ley, y la ley solo puede materializarse si prevalece la razón en cada problema. El diálogo sensato se basa en el reconocimiento de que, para construir una paz duradera, la fuerza de la ley siempre debe prevalecer sobre la ley de la fuerza. En ese sentido, el mensaje de la Santa Sede siempre ha sido firme y claro. De hecho, la Santa Sede está convencida de la necesidad de sentar las bases de la paz reconociendo el valor del diálogo y fortaleciendo las relaciones de amistad.

La paz es también fruto de la justicia, la solidaridad y el desarrollo. Hay una relación muy estrecha entre el desarrollo y el desarme. En el marco de una sociedad basada en la ley, el desarme genera desarrollo, y el desarrollo humano integral tiene repercusiones profundas y beneficiosas en la construcción de la paz y la solución de los problemas de seguridad. Desde esa perspectiva, la Santa Sede critica enérgicamente la carrera de armamentos y trata de analizarla en el ámbito de las relaciones internacionales, de conformidad con el criterio de que la ley debe prevalecer siempre sobre la violencia.

Lamentablemente, los gastos militares mundiales continúan aumentando cada año. Esta situación del aumento de los gastos militares contradice claramente los Objetivos de Desarrollo del Milenio y, como hemos reiterado en numerosas ocasiones, contrasta marcadamente con el Artículo 26 de la Carta de las

Naciones Unidas, que compromete a los Estados a mantener “la paz y la seguridad internacionales con la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo”.

Por consiguiente, la comunidad internacional afronta la imperiosa necesidad de poner coto a esta lamentable carrera de armamentos y promover una reducción considerable de los gastos militares. Es cierto que tal reducción solo se puede lograr en un clima de menos temor y de confianza restablecida. Una reducción de los gastos militares podría dar mayor credibilidad a la prohibición del empleo de la fuerza en las relaciones internacionales, permitiendo garantizar un mayor respeto del derecho internacional y enraizar la paz en la justicia, tanto en las relaciones internacionales como dentro de cada nación. Por otra parte, tal reducción permitiría garantizar la seguridad en mejores condiciones y asignar las enormes sumas de dinero ahorradas a fines pacíficos.

Por lo tanto, es necesario y urgente que la comunidad internacional centre su atención en esas cuestiones y que, en consecuencia, actúe de conformidad con los objetivos importantes y loables que se ha fijado.

Estas reflexiones adquieren aun más importancia si se observa que, en 2010 y 2011, al parecer se ha avanzado poco en la esfera del desarme, el control de armamentos y la reducción de los gastos militares o su cambio de destino en favor del desarrollo pacífico de los pueblos. Reflejo de esa situación preocupante es el hecho de que, durante demasiados años, la Conferencia de Desarme parece haber atravesado una crisis que ha dificultado su actividad y eficacia.

Sin embargo, la situación no carece de algunos atisbos de esperanza. Un factor positivo, registrado también en 2010, fue una reducción estratégica real de las armas nucleares. No obstante, para que sea plenamente eficaz, es necesario que esa medida se base en una perspectiva política clara y favorable. Los desastres recientes, sobre todo el dramático episodio en Fukushima (Japón), nos obligan a reflexionar de manera seria y amplia sobre la utilización de la energía nuclear en las esferas civil y militar. En ese sentido, es necesario volver a trabajar respecto del tratado de prohibición de la producción de material fisionable, a la vez que es preciso resolver la cuestión de la no entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. La obligación de abstenerse

de llevar a cabo esos ensayos, así como el propio desarme nuclear, son condiciones necesarias para convencer a los Estados que aun no cuentan con armas nucleares de que respeten las normas de no proliferación.

Hay también algunos aspectos positivos en el ámbito de las armas convencionales. Me refiero en particular a la Convención sobre Municiones en Racimo, respaldada firmemente por la Santa Sede, así como la idea, incluida en la misma Convención, de la importancia primordial de la asistencia a las víctimas. En ese sentido, se debería reconocer la valiosa labor que realizan algunas organizaciones no gubernamentales junto con los Estados. Esa cooperación debería valorarse aun más y considerarse una señal alentadora de la vitalidad del compromiso de la sociedad civil con los valores de la justicia y la paz.

Hay otra observación que mi delegación desea formular en relación con el proceso del tratado sobre el comercio de armas, por el cual 2012 será un año importante, ya que la Conferencia que tendrá lugar entonces debe culminar con la redacción de un texto. En ese sentido, las armas pequeñas y las armas ligeras no deben considerarse como si fueran cualquier otro tipo de mercancía que se ofrece a la venta en los mercados nacional, regional o internacional. Su producción, su comercio y su posesión tienen consecuencias éticas y sociales. Es necesario que se regulen de conformidad con los principios específicos de índole moral y jurídica. Es necesario realizar todos los esfuerzos posibles para impedir la proliferación de todo tipo de armas que atizan las guerras locales y la violencia urbana y matan a demasiadas personas en el mundo todos los días; de ahí la urgencia de que se adopte un instrumento jurídico, que la Santa Sede apoya plenamente, con medidas jurídicamente vinculantes sobre el control del comercio de las armas convencionales y las municiones a los niveles nacional, regional y mundial.

La Santa Sede a menudo ha reconocido la gran importancia que reviste el actual proceso relativo al tratado sobre el comercio de armas, ya que en él se aborda, en particular, el grave costo humano del tráfico ilícito de armas. El comercio de armas no regulado y no transparente y la falta de sistemas eficaces de vigilancia del comercio de armas a nivel internacional tienen graves consecuencias humanitarias, enlentecen el desarrollo humano integral, socavan el estado de derecho, aumentan los conflictos y la inestabilidad en

todo el mundo, ponen en peligro los procesos de consolidación de la paz en diversos países y propagan una cultura de violencia e impunidad.

En ese contexto, siempre hay que tener en cuenta las graves repercusiones del comercio ilícito de armas en la paz, el desarrollo, los derechos humanos y la situación humanitaria, especialmente sus serios efectos en las mujeres y los niños. Esas cuestiones podrán solucionarse con eficacia únicamente si todos los miembros de la comunidad internacional comparten las responsabilidades a ese respecto.

El resultado del proceso en curso relativo al tratado sobre el comercio de armas pondrá a prueba la voluntad política de los Estados de asumir su responsabilidad moral y jurídica de fortalecer el régimen internacional sobre el comercio de armas, actualmente no regulado. La consideración del enorme número de personas que se ven afectadas por el flagelo de la diseminación ilícita de armas y municiones y que sufren a causa de ello debe impulsar a la comunidad internacional a concertar un tratado sobre el comercio de armas que sea eficaz y de cumplimiento obligatorio. El objetivo principal del tratado no debe ser meramente regular el comercio de armas convencionales o poner coto al mercado negro de esas armas, sino también y especialmente proteger la vida humana y crear un mundo más respetuoso de la dignidad humana.

Para concluir, la Santa Sede está convencida de que un tratado sobre el comercio de armas puede hacer una contribución importante a la promoción de una auténtica cultura de paz mundial mediante la cooperación responsable de los Estados, en asociación con la industria de armamentos y en solidaridad con la sociedad civil. Desde esa perspectiva, los esfuerzos en curso orientados a la aprobación de un tratado sobre el comercio de armas podrían realmente convertirse en una señal auspiciosa de la voluntad política de las naciones y los gobiernos, tan necesaria para garantizar una mayor paz, justicia, estabilidad y prosperidad en el mundo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Observador Permanente del Comité Internacional de la Cruz Roja.

Sr. Füllemann (Comité Internacional de la Cruz Roja) (*habla en inglés*): Desde finales del decenio de 1990, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), cuya misión es proteger y asistir a las víctimas de los conflictos armados y otras situaciones de violencia, ha

destacado el alto costo humano de la disponibilidad no regulada de armas. Apoyamos firmemente la aprobación el año próximo de un tratado completo y eficaz sobre el comercio de armas. Una gran proporción de las muertes, los daños y la crueldad pura de los que son víctimas los civiles cada año ocurren simplemente porque las armas son demasiado fáciles de conseguir, incluso para quienes pretenden usarlas para cometer violaciones del derecho internacional humanitario. Un tratado sobre el comercio de armas eficaz no solo protegería la vida y el sustento de las personas a nivel individual, sino que también reduciría los problemas sociales y económicos que acompañan a la inseguridad debida a las armas en muchas regiones del mundo y redundaría en beneficios importantes para la salud de poblaciones enteras.

En agosto, el CICR dio comienzo a una iniciativa de cuatro años sobre el tema “La atención de la salud en peligro”. Esta iniciativa se basa directamente en la experiencia del CICR sobre el terreno y en un estudio de 16 países sobre los ataques lanzados contra las entidades de atención de la salud en los contextos en los que trabajamos. El estudio registró 655 incidentes durante dos años y medio, que incluían ataques contra el personal de atención de la salud, las instalaciones sanitarias y los transportes médicos. En esos incidentes 1.834 personas murieron o resultaron heridas mientras prestaban o recibían atención médica.

El efecto de esos ataques y de la violencia armada en otros contextos cubiertos en el estudio fue la negación de la atención de la salud a miles y miles de personas en lugares donde la salud humana y los sistemas de atención de la salud son ya de por sí precarios. Entre las principales consecuencias que se destacan en el estudio de la inseguridad debida a las armas para la salud de la población civil figuran la negación de 150.000 consultas médicas por año en uno de los países más pobres del mundo, la negación de vacunación contra la poliomielitis de centenares de miles de niños en otro contexto y decenas de miles de muertes por mes en otro. Estas repercusiones en la esfera de la salud son solo un pequeño aspecto del horrendo costo humano del fácil acceso a las armas, que un futuro tratado sobre el comercio de armas debe contribuir a prevenir.

Instamos a todos los Estados que están hoy aquí representados a que trabajen intensamente durante el año próximo para ayudar a garantizar que la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado

sobre el Comercio de Armas, que ha de celebrarse en julio, tenga éxito. A nuestro juicio, un tratado completo y eficaz debe exigir una supervisión minuciosa de todas las transferencias de todas las armas convencionales y sus municiones, a fin de impedir que las armas caigan con demasiada facilidad en manos de quienes se puede presumir que han de usarlas para cometer graves violaciones del derecho internacional humanitario.

Encomiamos los elementos que figuran en el proyecto de documento del Presidente. Ese documento provee una base sólida para avanzar hacia el tipo de tratado que necesitan en forma tan acuciante personas, familias y comunidades en vastas regiones del mundo donde las armas a veces son más fáciles de obtener que los alimentos, la atención de la salud o los medicamentos.

Desde la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, se ha registrado poco progreso en cuanto al cumplimiento de los numerosos compromisos urgentes asumidos en la Conferencia de Examen con miras a la reducción del papel de las armas nucleares, la disminución adicional de su número y la prevención de su uso. Es de crucial importancia que los compromisos contraídos en la Conferencia de Examen se cumplan como un imperativo humanitario, moral y político. También es importante tomar como base el reconocimiento que figura en el Documento Final (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)) de las consecuencias catastróficas en la esfera humanitaria de toda utilización de las armas nucleares y de la pertinencia del derecho internacional humanitario a ese respecto. Es preciso hacer mucho más para concientizar a los responsables de la formulación de políticas, los medios de difusión y la opinión pública acerca de los costos humanos catastróficos de esas armas, del imperativo de que nunca más vuelvan a usarse y de la necesidad urgente de contar con un instrumento internacional jurídicamente vinculante por el que se prohíba su uso y lleve a su eliminación.

El CICR, por su parte, ha trabajado todo el año pasado para que se comprendan mejor estas realidades en el marco mundial del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Apoyaremos la intensificación de la labor acerca de esta cuestión por las sociedades nacionales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja en el futuro.

Uno de los avances históricos en materia de derecho internacional humanitario en los años recientes fue la aprobación, en 2008, y la entrada en vigor, en 2010, de la Convención sobre Municiones en Racimo. Tras decenios durante los cuales la imprecisión y la falta de fiabilidad de esas armas causaron estragos en las comunidades y los países en los que se utilizaban, la comunidad internacional comprendió que el costo humano de esas armas era simplemente inaceptable. La reciente Reunión de los Estados Partes en la Convención, celebrada en Beirut, fue una prueba contundente de la eficacia de la Convención para estimular los progresos en la remoción y la destrucción de las existencias, atraer a nuevos Estados partes y movilizar recursos para asistir a las víctimas de esas armas y sus comunidades.

El CICR aprecia el hecho de que varios Estados que aún no han podido adherirse a la Convención sobre Municiones en Racimo reconozcan ahora los efectos de esas armas en el ámbito humanitario y estén dispuestos a adoptar algunas medidas para reducir sus consecuencias. Esos Estados deben adoptar todas las medidas que consideren viables a nivel nacional. Sin embargo, en el ámbito del derecho internacional humanitario, consideraríamos lamentable que se promulgaran nuevas normas que contravinieran la Convención sobre Municiones en Racimo en vez de complementarla y que permitieran el desarrollo y la utilización de ciertos tipos específicos de municiones en racimo que probablemente perpetuarían el problema humanitario. Sería la primera vez en que los Estados aprobarían, en el marco de un tratado sobre el derecho internacional humanitario, medidas de protección para los civiles más débiles que las contenidas en un tratado que ya está en vigor.

Exhortamos a todos los Estados partes en la Convención sobre ciertas armas convencionales, y especialmente a los que también son partes en la Convención sobre Municiones en Racimo, a que consideren cuidadosamente sus responsabilidades en esta esfera mientras se preparan para la Conferencia de los Estados partes encargada del examen del funcionamiento de la Convención sobre ciertas armas convencionales, prevista para noviembre.

En enero, la Asamblea General, en su resolución 65/41, refrendó el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los avances en la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional (A/65/201). En sus conclusiones, el

Grupo señala que “Cada vez son más numerosos los informes de que los Estados están desarrollando tecnologías de la información y las comunicaciones como instrumentos de guerra y para fines de inteligencia” (A/65/201, pág. 2).

Al respecto, el CICR señala a la atención de los Estados las posibles consecuencias en la esfera humanitaria de la guerra cibernética, es decir, del recurso a los ataques contra las redes cibernéticas durante los conflictos armados. Entre esas consecuencias podemos mencionar la creación de situaciones catastróficas mediante, por ejemplo, la interferencia en los sistemas de control del tráfico aéreo, provocando el choque de aviones o su caída, la interrupción del suministro de electricidad o de agua a la población civil o daños a las instalaciones químicas o nucleares. Por ello, el CICR recuerda la obligación de todas las partes en los conflictos de respetar las normas del derecho internacional humanitario en caso de que recurran a medios y métodos de guerra cibernética, incluidos los principios de distinción, proporcionalidad y precaución.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Secretaria General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL).

Sra. Ubeda (Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por su designación para conducir los trabajos de la Primera Comisión. Nuestra delegación le desea éxitos en sus funciones y también en los resultados de estos trabajos.

Quiero también agradecer la oportunidad de dirigirme a la Primera Comisión como Secretaria General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL). Es esta una ocasión para transmitir el mensaje que los 33 Estados de la zona libre de armas nucleares de América Latina y el Caribe acordaron dirigir a las delegaciones durante el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General por medio de esta declaración, cuyas copias están disponibles en esta Sala.

Esta declaración fue emitida recientemente, a finales de septiembre pasado, en un tiempo en el que se conjugan dos hechos relevantes para la región. Por un lado, en febrero de 2012 se conmemorará el cuadragésimo quinto aniversario de la firma del

Tratado de Tlatelolco, que crea precisamente esta zona; por el otro, en esa misma fecha, el Organismo renovará su compromiso con la construcción de un mundo libre de armas nucleares mediante la realización de un seminario internacional titulado “La experiencia de la zona libre de armas nucleares de América Latina y el Caribe y la perspectiva hacia el 2015 plus”.

Estamos convencidos de que la conmemoración del cuadragésimo quinto aniversario del Tratado toma sentido con la renovación de este compromiso y de que este debe expresarse mediante acciones concretas que se vinculen, en primer lugar, con el perfeccionamiento de la propia zona libre de armas nucleares de la región, en el que tienen un rol importante los Estados miembros y también los Estados vinculados a los Protocolos Adicionales. Me refiero a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y a los Países Bajos en el caso del Primer Protocolo.

En segundo lugar, la renovación de nuestro compromiso debe expresarse también en acciones concretas de cooperación y coordinación con las otras zonas libres de armas nucleares y el apoyo a los procesos para la creación de nuevas zonas y, por supuesto, en acciones concretas que se sumen a los procesos globales hacia el desarme nuclear y la no proliferación.

Hace casi 50 años, en 1963, cinco Estados latinoamericanos se reunieron a iniciativa de México para empezar los trabajos que dieron origen al Tratado de Tlatelolco, en una coyuntura política compleja para la región, en un momento en el que estuvo en riesgo de ser escenario de una confrontación nuclear entre las Potencias de la guerra fría. En ese contexto y ese tiempo, la creación de nuestra zona libre de armas nucleares, la primera en el mundo en un territorio densamente poblado, fue sin duda una contribución real y continua a la paz y la seguridad de la región y, al mismo tiempo, del mundo. Así se ha reconocido en diversas resoluciones de la Asamblea General desde 1967 hasta 2010 inclusive.

Hoy, 45 años después de la firma del Tratado de Tlatelolco, existen cinco zonas libres de armas nucleares en el mundo —integradas por 114 Estados— creadas por los Tratados de Rarotonga, Pelindaba, Bangkok y Asia Central, además del Estado de Mongolia, que se declaró unilateralmente Estado libre de esas armas. Por ello, uno de los propósitos del OPANAL es que se avance en la consolidación de la

agenda de cooperación y coordinación entre estas zonas. Asimismo, esperamos colaborar en los procesos de creación de nuevas zonas libres de armas nucleares o zonas libres de armas de destrucción en masa. Esta es una razón más para participar en el foro convocado por el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica el mes próximo en Viena, donde representantes de las zonas libres de armas nucleares compartiremos las experiencias de posible interés para la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Para concretar esa agenda con los Estados miembros de otras zonas libres de armas nucleares, proponemos que se cree un mecanismo de coordinación conjunta entre representantes de las diversas regiones. La Novena Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, a celebrarse en 2015, es una excelente meta para ello. Esta es una tarea que solo podemos hacer si se promueve el conocimiento mutuo entre estas zonas y si se buscan formas de trabajo realistas y eficaces.

En el ámbito global, los Estados miembros de la zona libre de armas nucleares de América Latina y el Caribe reiteran su llamamiento para que los Estados poseedores de armas nucleares brinden garantías inequívocas y jurídicamente vinculantes de que no usarán ni amenazarán con el uso de esas armas, siendo este un interés legítimo de los Estados no poseedores de armas nucleares. Por ello, instan a la Conferencia de Desarme a trabajar en la negociación de un instrumento universal jurídicamente vinculante en materia de garantías negativas de seguridad.

También en esta declaración, los 33 Estados de nuestra zona libre de armas nucleares manifiestan su convicción de la importancia de que se inicien negociaciones sobre un instrumento universal jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares. Al mismo tiempo, hacen un llamamiento para que los Estados que aún no lo han hecho ratifiquen el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, especialmente los que figuran en el anexo 2 del Tratado.

Por su parte, el OPANAL también se compromete a seguir implementando los programas de educación para el desarme nuclear, partiendo de la convicción de que esta es una forma efectiva de contribuir a la consolidación de la paz y la seguridad internacionales.

Por último, los Estados de América Latina y el Caribe están convencidos de que solo a través de iniciativas concretas y acciones sostenidas se podrá avanzar hacia un desarme nuclear global, total, irreversible y verificable, y de que solo mediante la cooperación entre las zonas libres de armas nucleares, los Estados, los organismos internacionales y las instancias de la sociedad civil se logrará avanzar hacia el objetivo final: un mundo libre de armas nucleares.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador inscrito en la lista para esta sesión.

Tienen ahora la palabra los representantes que han pedido intervenir en ejercicio del derecho a contestar.

Sr. Hallak (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Pido a dos de mis colegas, los representantes de España y de Portugal, que examinen nuestra declaración formulada ayer, a título nacional, por el Representante Permanente de la República Árabe Siria (véase A/C.1/66/PV.8). Asimismo, quisiera pedirles que vuelvan a leer el contenido de las declaraciones que formulamos en ejercicio del derecho a contestar a las declaraciones de algunas delegaciones en esta Sala.

Esas declaraciones brindarán a mis dos colegas de Portugal y de España una respuesta amplia y completa a sus intervenciones.

Sr. Vasiliev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Mi delegación hizo uso de la palabra durante el debate general y expuso nuestra posición sobre las cuestiones que estamos debatiendo. Lamentablemente, estamos interviniendo una vez más para responder a ciertas declaraciones formuladas hace poco por el representante de Georgia.

El representante de Georgia comenzó hablando de fútbol, pero en realidad no escuché ninguna felicitación al equipo de Rusia, que hoy ganó 6 a 0 y ascendió al primer lugar en el grupo F. Así pues, quisiera expresar mis condolencias al equipo de Georgia, que perdió 1 a 2 ante Grecia y ocupa el quinto lugar en su grupo. A mi entender, no podrá participar en el campeonato de fútbol europeo. Al igual que en el fútbol, así es en la vida: alguien gana, alguien pierde.

Quizás la situación a la que mi colega de Georgia se refirió hoy fue la que surgió después de que las autoridades de Georgia, en la persona del Presidente Saakashvili, se embarcaran en una peligrosa aventura

en agosto de 2008 y librarán una guerra contra su propio pueblo, como resultado de lo cual Abjasia y Osetia del Sur declararon su independencia de Georgia. Por lo tanto, decir que en la actualidad hay una presencia militar o que hay grupos militares de algún tipo en el territorio de Georgia no es jurídicamente correcto. No hay ni un solo miembro del ejército ruso en el territorio de Georgia. Hay efectivamente contingentes militares rusos en la región, pero están en Abjasia y Osetia del Sur, Estados que han sido reconocidos como soberanos por la Federación de Rusia. Además, las subunidades militares rusas, que son unidades fronterizas, están presentes en esos Estados sobre la base de los acuerdos interestatales suscritos entre la Federación de Rusia y esos países independientes.

Imagino que se aplican las mismas normas jurídicas a otras fuerzas militares que se encuentran en una gran variedad de regiones del mundo. No voy a entrar aquí en detalles sobre el tamaño de los arsenales ni sobre el equilibrio y el desequilibrio existentes en la región. Señalaré simplemente que la Federación de Rusia, por su parte, ha solicitado con frecuencia el examen de los regímenes jurídicos vigentes hoy en día, en particular el actual Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa.

Con respecto a Georgia, es muy extraño decir que las fuerzas de Georgia sean independientes de Georgia y que deberían considerarse parte de la región militar transcaucásica de la Unión Soviética. Pienso que mis colegas de Georgia me apoyarán si digo que esa sería una situación inapropiada, dadas las realidades actuales.

Ya que comencé hablando de fútbol, lamentablemente concluiré hablando de lo mismo. El sorteo para el campeonato mundial de 2014 tuvo lugar el sábado en el Brasil, y los equipos de Rusia y Georgia terminaron en el mismo grupo. Desafortunadamente, y no porque nuestro equipo lo solicitara, los organizadores tendrán que separar a los equipos de Rusia y de Georgia en esa competencia deportiva, habida cuenta de la situación política actual. Por lo tanto, para mi pesar, no podré mirar ese partido. Cuando era joven, era admirador del equipo Dinamo de Tbilisi.

Sr. Lomaia (Georgia) (*habla en inglés*): Creo que la labor de esta importante Comisión, así como la de otras comisiones importantes de las Naciones Unidas,

se basa en la precisión en los aspectos jurídicos en materia de derecho internacional. Permitaseme citar la fuente más venerable y autorizada que tuvo algo que decir acerca de la legalidad de la decisión de la Federación de Rusia de reconocer dos territorios ocupados de Georgia.

“Según el principio de *uti possidetis*, aceptado en forma abrumadora, solo a las ex repúblicas constituyentes como Georgia, pero no a las subunidades territoriales, se les concede la independencia en caso de separación de una entidad más grande, como la ex Unión Soviética”.

Por cierto, aparentemente basándose en esa consideración, Rusia votó a favor de que Georgia, dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, fuera admitida en el seno de las Naciones Unidas en 1991. Continúo:

“Por lo tanto, Osetia del Sur no tenía derecho a separarse de Georgia, y lo mismo se aplica a Abjasia por las mismas razones. En consecuencia, el reconocimiento de entidades disidentes como Abjasia y Osetia del Sur por un tercer país es contrario al derecho internacional porque constituye una injerencia ilícita en la soberanía y la integridad territorial del país afectado, que es Georgia”.

Acabo de citar extractos de las principales conclusiones presentadas por la misión internacional independiente de determinación de los hechos sobre el conflicto de Georgia, por lo que no creo que necesite agregar nada más al respecto.

En cuanto a la precisión, pido amablemente a los colegas rusos que presten más atención a las declaraciones de los demás. No me referí al fútbol en mi breve intervención. Me referí a la Copa Mundial de Rugby, en la que los rusos pudieron jugar por primera vez en su historia. En nuestra condición de veteranos de esa Copa Mundial, los felicitamos sinceramente. Esperamos que la próxima vez se desempeñen mejor en la Copa Mundial de Rugby y otras competencias deportivas. Todo lo que hay que hacer es ser precisos y jurídicamente objetivos.

El Presidente (*habla en inglés*): La Comisión escuchará ahora una declaración del Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Sergio Duarte, sobre la cuestión “Seguimiento de las

resoluciones y decisiones aprobadas por la Comisión en su anterior período de sesiones y presentación de informes”.

Sr. Duarte (Alto Representante para Asuntos de Desarme) (*habla en inglés*): Aprecio esta oportunidad de dirigirme a la Primera Comisión sobre la cuestión de la aplicación de las resoluciones. Este es el octavo año consecutivo en que se ha pedido a la Secretaría que aborde esa cuestión.

Los miembros de la Comisión dedican mucho tiempo y esfuerzo al examen y la aprobación de resoluciones y, dado que esas actividades constituyen la función primordial del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, es comprensible que los Estados Miembros estén interesados en recibir información acerca de cómo se están aplicando esas resoluciones. Del total de aproximadamente 50 resoluciones que aprueba anualmente la Comisión, típicamente en más de la mitad se solicita al Secretario General que recabe las opiniones de los Estados Miembros acerca de su aplicación.

Antes de proceder con el resumen de este año, deseo subrayar la posible utilidad de los informes como indicadores de la prioridad que los Estados Miembros confieren a la consecución de los objetivos relacionados con sus resoluciones. Algunas de las opiniones expresadas por los Estados Miembros contribuyen a determinar las dificultades que presenta su aplicación, mientras que otras apuntan a posibles soluciones y vías alternativas de superar dichas dificultades.

También quisiera señalar que desde la aprobación de la resolución 59/95 en 2004 se han venido realizando esfuerzos para aumentar la eficacia de la labor de esta Comisión, entre otras cosas para reducir el número de resoluciones y los informes que entrañan, consolidando resoluciones o aprobándolas de manera plurianual. No obstante, los resultados de estos esfuerzos han sido diversos. El año pasado, por ejemplo, la Comisión aprobó 55 resoluciones, seis más que en 2009. Sin embargo, los 26 informes que se le solicitaron al Secretario General eran menos de los que se habían solicitado en varios años, un cambio que refleja esas reformas orientadas a la consolidación. Sin embargo, lo que está claro es que los Estados Miembros siguen considerando que esos informes son útiles para obtener algunas opiniones sobre la aplicación de las resoluciones. Quisiera hacer hincapié

en que la mayoría de los informes presentados por el Secretario General consisten en recopilaciones de puntos de vista de los Estados Miembros, más que en un texto sustantivo elaborado por la Secretaría, algo que, por cierto, no se le pide a la Secretaría que haga.

En el resumen que ofrezco hoy, me complace distribuir a la Comisión cuatro tablas en las que se presentan muchos datos acerca de los informes. A los efectos de nuestra sesión de hoy, solo voy a formular algunas observaciones generales sobre lo que se dice en los informes.

En la tabla I se presenta una comparación de los porcentajes de respuesta en los períodos de sesiones sexagésimo quinto y sexagésimo sexto de la Asamblea General para las 13 resoluciones anuales en las que se solicitan informes con las opiniones de los Estados Miembros. Con respecto a siete de las resoluciones, se registró un aumento de las respuestas de los Estados Miembros. En cambio, disminuyeron las respuestas relativas a tres de las resoluciones, en concreto la relativa a las medidas para prevenir que los terroristas adquieran armas de destrucción en masa y las dos resoluciones relativas a las principales herramientas de transparencia de las Naciones Unidas: el Registro de las Naciones Unidas de Armas Convencionales y el Instrumento normalizado de las Naciones Unidas de presentación de informes sobre gastos militares. No hubo cambios en el número de opiniones recibidas en respuesta a la resolución sobre el desarme y el desarrollo, y hubo una nueva resolución relativa al tratado sobre el comercio de armas con respecto a la cual, al menos por ahora, no se puede hacer ninguna comparación.

En general, el porcentaje de respuestas a las solicitudes de opiniones de los Estados Miembros ha sido reducido con respecto a todas las resoluciones: en siete de estos informes, solo 10 Estados Miembros o menos respondieron a la petición del Secretario General, un porcentaje de respuesta inferior al 5%. En muchos casos, hay regiones enteras que no han respondido a su solicitud de opinión.

En la tabla II se examinan con más detenimiento los 11 informes que contienen las opiniones de los Estados Miembros presentadas durante los períodos de sesiones sexagésimo quinto y sexagésimo sexto. Se indican los Estados Miembros que han presentado opiniones, se señala si los informes presentados se entregaron dentro del plazo previsto, se identifica la

participación de los patrocinadores principales y se resume la distribución regional de las respuestas. En los informes sobre esas cuestiones se puede obtener un desglose por países sobre los dos instrumentos de transparencia de las Naciones Unidas, el Registro de Armas Convencionales y el Instrumento normalizado. Debido a limitaciones de espacio, se han omitido de la tabla II.

En ese cuadro se muestran también algunos aumentos notables en la presentación de opiniones con respecto a cinco resoluciones que abarcan una amplia variedad de temas de desarme. Se trata de la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, el seguimiento de la opinión consultiva de 1996 de la Corte Internacional de Justicia, las medidas de fomento de la confianza en los contextos regional y subregional, el control de armas convencionales y el cumplimiento de las normas ambientales en materia de desarme y control de armamentos. Además, la tabla II muestra que en general los Estados Miembros han cumplido los plazos para la presentación de opiniones y que al menos algunos de los principales patrocinadores de todas las resoluciones han presentado sus opiniones.

En cuanto a las tablas III y IV, seré muy breve. Este año hemos decidido dividir la tabla III en dos tablas separadas, porque al hacerlo se hace una distinción más clara entre las diferentes fuentes de los informes. La tabla III recoge los informes presentados por la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas relativos en gran parte a las actividades de diversas instituciones del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, incluida la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, los tres Centros Regionales de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme, y el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central.

En la tabla IV se enumeran algunos informes adicionales presentados por otras fuentes, a saber, el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. También incluye el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el Instrumento normalizado de presentación de informes sobre gastos militares.

Quisiera señalar que el Departamento ha continuado haciendo todo lo posible para fomentar un mayor porcentaje de respuesta a las solicitudes de opinión del Secretario General. Por ejemplo, enviamos notas verbales al inicio de cada año para recabar la opinión de los Estados Miembros, e incluimos recordatorios de dichas solicitudes y los plazos correspondientes en el *Diario de las Naciones Unidas*. Si lo solicitan los Estados Miembros, también podemos publicar sus presentaciones en el sitio web del Departamento.

Además, seguimos participando activamente en muchas otras actividades para promover la aplicación

de esas resoluciones, en particular aprovechando nuestra estrecha relación de trabajo con las organizaciones intergubernamentales y regionales pertinentes, así como con los distintos gobiernos. Seguimos organizando seminarios y talleres para ayudar a los Estados Miembros a aplicar las resoluciones, entre ellas la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

Nuestro objetivo con todo ese trabajo sigue siendo el mismo: ser de utilidad a los Estados Miembros para promover un sólido programa multilateral de desarme, y el resumen de los informes que hoy les he presentado obedece en gran medida a ese mismo objetivo.

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.